Domingo 13 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Num. 455

# EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes........... Ps. 25
Por semestre ......... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
DOMINGO 13—San Anacleto, papa y mártir.

## BANCOS

**BANCO DE LA PROVINCIA**

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba; éstos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ........................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ........................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .............. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio*, Secretario.

**BAUA Y C.**
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metálico**

Para los saldos á nuestro favor.................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

**JOSÉ DE CARABASA**
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6% »
» » » 60 »........... 7 »
» » » 90 »........... 8 »
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

**BANCO ARGENTINO**
35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General.
**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso...... 8 » »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 9 » »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

**Caja de ahorros**

Por metálico y moneda corriente se abona.................. 6 %
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
*A. Marcó del Pont.*

**Banco Mercantil del Rio de la Plata.**
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado..... lbs. 1.500,000
Capital suscrito....... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

*Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:*

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista.......... 4 p. %
» » » con 15 dias de aviso... 5 p. %
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p. %
» » » de noventa dias.......... 8 p. %

SE COBRA.
En cuenta corriente.................... 15 p. %

**COMPAÑIAS DE**

## Seguros N'les.

A CARGO DE
**F. F. MORENO**
*DOMICILIADA: FLORIDA 113 1/2 (altos)*
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

**La compañia Argentina de Seguros**
ESTABLECIDA EN 1859.
**ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.**
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

**DIRECTORIO**
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Temkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

**LA BIENHECHORA DEL PLATA**
**Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion**
Delegado del Gobierno.
*Sr. D. Estanislao del Campo.*
Junta de vijilancia
D. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales. *D. Jorge Pereg.* *D. Augusto Aitengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

| Núm. de pólizas | pesos fuertes | pesos plata. |
|---|---|---|
| 4.248 | 6.291,016.38 | 1.792,745.90 |

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierto desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
*Seccion á Cédula Hipotecaria.*
Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas, del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

**LA ESTRELLA**
**Compañia de Seguros contra incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.**
*Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

## Avisos no cumplidos

**Jarabe depurativo**
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.
1443

**BRONQUITIS**
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 pm.

**LEOPOLDO DEL CAMPO**
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

**BAZAR EUROPEO**
246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqueria de

**Juan Bollo**

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.
Juan Bollo.

**LA PROBIDAD**
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
**Domiciliada en Buenos Aires**
*CALLE RECONQUISTA N. 87*
(ALTOS)
**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.**
CAPITAL
**Un millon de $ fuertes**
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall.
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
**D. Ventura Cárdenas.**
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmto.

**¡Atencion! ¡Atencion!**
Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 1 6 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

**Para los pobres**
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas, Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
**DEL COMERCIO**
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonca̧gue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

**ANGEL CUENCA**
Rematador Público
**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

**La Flor del Desierto**
190 Rivadavia 190;
El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27, y 29.
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24, 26. 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.º
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo, Hotel de D.ª Mariana. En el 9 de Julio, hotel de D. Felipe Bengaña.

**Vinos y postres** para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 30p v20 jl

**Se necesita** Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56. 19 3p v8

**Se ofrece** Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6. 25-3p v28.

**Ama de leche** Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184. 25 3p v8

**Ama de leche** Fresca primerira, vasca francesa se ofrece una San Martin 192. 25 2p v8

**Se ofrece** Una ama de leche Italiana de edad de 20 años Temple 291. 25 8p v8

**Mucama** Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15. 25-3p v27

**«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros.**
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 28 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-18p v19jl

**Se vende** El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora. 28 3p v8

**Se ofrece** Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien ase elástico y los compono para trajar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10.
2081 28 3p v8

**Aviso importante** El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan mandarle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.—José Charlier. Belgrano 675.
2030 28 6p v8

**Se necesita** Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3. 28 3p v

**Oficial herrero** Se necesita Tacuari 120. 28 3p v2

**Ama de leche** Se necesita en Belgrano, Tacuari esquina Pason, escusado se presente sin buenas recomendaciones. 28 2p v 7

**Mucama** francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion. 28 2p v7

**Sociedad** Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1º de Julio á la 1 en punto. 28 2p v 7

**Se compra** Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estado que se halle Suipacha 484. 28 2p v7

**Veneno** Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé. 20 3p v8

**Matrimonio** Se necesita uno bien el trabajo de una chacra, ocúrrase Reconquista 60. 28 3p v8

**Una señora** de respeto, se ofrece para cuidar una familia, cortar ó coser, Lorea 96. 28 3p v8

JARABE
**depurativo**
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen, Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David Pm
N. 2827

**EL MIERCOLES 16 DE JULIO**
**REMATE SEMANAL** de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

**MOTOR**
En esta imprenta se vende uno muy varato.
**POTOSI 89 Y 91.**
Pmte.

**Francisco Querel** Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18- 10p. v28.

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
*Paraná núm. 142.*

**Consultaciones**
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. 3-30p v8jl.
1921

## Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
**Pour Marseille, Genes et Naples**
TOUCHANT
**A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne**

| LE PAQUEBOT-POSTE | LE PAQUEBOT-POSTE |
|---|---|
| CAPITAN GIRARD | CAPITAN |
| Partirá le | Partirá |

PRIX DE PASSAGES

| | 1er. CLASSE | 2me. CLASSE | 3me. CLASSE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 « | $ f. 40 ou 1000 « | $ f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Génes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 « | « 60 ou 1500 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les entants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
**21—RUE DE LAS PIEDRAS—21**
2705 n.19-p.

## ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
**P. MARGAT Y HNOS.**
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

## ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

**Esquina calles de Lima y Comercio**
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.
**Tagliabue y Ca.**
Pmte.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**Ungüento Holloway**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

## FOTOGRAFIA UNIVERSAL
**148 ARTES 148**
**MAGNIFICOS REGALOS**

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

*Fotografías pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

**SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR**

**COGNAC OTARD DUPUY**

**A. Barran y Briet**

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

**A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115**

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ DE LA BOCA**

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

## No olvidarse

**Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganee, no se vive de rentas.**
**Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.**
pmte.

**Al Público**

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milesimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas, lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.
Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

**Linda oportunidad**
**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.**

**FLOR DEL OEsTE**
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

**La Rosa del Sud**
77—PIEDRAS—77
**MENSAGERIAS**
Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «La Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

**A la Ciudad de Milan**
**220—Cangallo—Esmeralda—74.**
Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos, diríjanse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.
La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

**MIGUEL BORDENABE**
Procurador Judicial
Y
**REMATADOR PUBLICO**
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

**LA SALA DE AVISOS**
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.ª**
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se va directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, 5$ cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

**Seccion 3.ª**
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

**Seccion 5.ª**
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

**Seccion 6.ª**
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra
**Sala de avisos**
**47—CALLE DEL PERU—47**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
**Benitez y Durand.**
Permt.

**¡¡CUIDADO!!**
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
**FALSIFICACION**
DE LAS
**PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1873

## La moral de «La Prensa»

Este epigrafe nos lo sugiere un largo y concienzudo artículo que trae «La Prensa» de ayer entre sus editoriales, titulado «¿Adonde nos llevan las pasiones políticas?....»

Como es natural nuestro epígrafe es hijo legítimo del que trae el cólega indicado, puesto que esa pregunta se dirige segun se ve en sus parrafos á reglamentar la moral de la prensa y á poner en el camino á los redactores de ella que falten á esa moral y á ese comedimiento que se debe así mismo toda sociedad culta y bien organizada y constituida.

El cólega en sus vistas estudia las variantes y establece ciertas reglas que si encierran en si muchas verdades, ellas no estan aun constatadas ni probadas de un modo esplísito y concluyente.

La moral es nada mas en la prensa que lo que ella puede ser en el seno de la familia, en el trato social y en el comun vivir de las gentes.

La moral de los redactores de diarios no puede ser otra que la que le marca su criterio y las exigencias de su propia dignidad.

Pero, la moral no importa por si sola una exigencia de mutismo insólito y desmedido que exija de los redactores de un diario el no uso de las palabras duras y represivas del idioma en que se escribe y en que se habla.

No es moral, el no responder al insulto y sofrenar la brida al desalmado, que esplota los vicios inherentes á las sociedades modernas y hace del diarismo un ludibrio y de la difamacion una arma provechosa y productiva.

Para reglamentar la moral es necesario batallar con abnegacion, con franqueza y si se quiere hasta con la ruda palabra de la indignacion y del sarcasmo.

Cristo mismo, usó del látigo para espulsar del templo á los mercaderes que esplotaban sus átrios y galerias.

Y bien, ¿no usó moral el apostol y el regenerador del mundo, cuando poseido por la ira y justa indignacion alzó su mano contra los réprobos que esplotaban el santuario de la justicia y de la moral universal?

Indudablemente Jesus, sea gran figura moral y perfecta del cristianismo, usó moral y practicó la justicia.

Pero, alzar la mano sobre el prójimo, nos dirá el cólega, es inmoral y por consiguiente estando á su simple pero estraviado criterio, Jesus hizo mal, practicó injusticia, empañó la moral y se hizo responsable ante el mundo de su desacato.

No, Jesus hizo bien, mostró lo feo de la esplotacion y el hecho se gravó en el pueblo.

Y es por esto, que es difícil y es fácil á la vez escribir moral y dar reglas de buena comportacion y mansedumbre en la prensa.

Es por eso tambien que es fácil á la vez que difícil hacer práctica la moral y practicar su apostolado en el terreno de la lucha y de las inconveniencias con que algunos redactores tratan las cuestiones mas frívolas que caen bajo el dominio de su pluma.

Hacer lo que hace el cólega, es cosa fácil pero improductiva, simplemente elemental, sin aplicacion y sin realidad.

Sus ideas son superficiales y agenas á las exitaciones de la vida real y positiva.

En sus mismas columnas el cólega, ha dado mas de una vez pruebas que desdicen sus asertos y sus deducciones.

Los desbordes de la prensa, no pueden ser reprimidos por otra moral, que por la fuerza represiva de la palabra escrita y por la accion de los tribunales, pero en este último camino el cólega sabe muy bien que no es posible encontrar la justicia sinó despues de empeñoso trabajo, crecidos gastos, pérdidas de tiempo y lo que es mas todavia, protecciones subversibas que siempre encuentran los malos y los perversos.

La moral de la prensa está allí, en donde está la razon del que escribe, la justicia y el noble impulso que lo muevan.

La moral de la prensa esta allí en donde el criminal es anatematizado, en donde el débil es sostenido contra el fuerte, en donde se rinde culto á la verdad y no se defienden otras causas ó teorias que los producidos de la sana razon y los efectos benefactores de la virtud y del patriotismo.

La moral de la prensa esta al lado del que esplica su entusiasmo con el fuego natural de la noble inspiracion, del que espresa sus afectos é inclinacion con franqueza y con lealtad, del que ataca la insolencia encontrando en las duras palabras de su idioma frases vengadoras de la justicia y de la verdad.

En la naturaleza lo mismo se ven las flores que las espinas. Lo mismo se siente el aroma salbamico que embarga nuestra mente al desprenderse del florido bosque como el nauseabundo y hediondo vapor que exhalan las cloacas inmundas y los lupanares bochornosos que nos infestan.

Ella es así, por que Dios ha puesto el mal al lado del bien, la hermosura al lado de la lealtad del esqueleto, la losania de la vida al lado de la repugnante descoposicion de un cadaver.

El hombre nacese, arrastra sobre la tierra, se incorpora mas tarde apoyado en algo que lo ayude y llega un momento en que alza su frenta altiva dominadora por sobre todo lo que lo rodea para volver mas tarde á la humilde actitud de viejo caduco y decrépito.

Y bien, ¿dire mos por esto que la humanidad es imperfecta, que Dios no supo completar su obra, que cualquiera de los que andamos por la calle vistos sus efectos, lo hariamos mejor?

No, mil veces no la humanidad es así, y apesar de la imperfeccion y miseria, ella se admira de la grandeza de la creacion y se siente grande y poderosa por la misma sublimidad del espíritu admirable que la anima y la vivifica.

Por lo demás el cólega, se alarma pero no hace segun nosotros, lo que deberia hacer en este caso.

Ya sabemos que un diario vive de mil maneras y no son las mas provechosas publicaciones periodicas ó diaristicas las que mas provecho reportan en su elaboracion y trabajo.

Muchos hay entre nosotros de un mérito especial que no tienen la fortuna de sustentarse simplemente por la sencilla accion de su merito, como por la suscricion del pueblo.

Sabemos de algunos que han tenido que andar de ministerio en ministerio mendigando una suscricion.

Otros hay que despues de peregrinar acerca de los gobiernos que constituyen las catorce provincias de la República no han podido sostenerse tres meses de circulacion y por falta de la proteccion del pueblo.

«La República» cólega que se pública en nuestra capital hacen seis ó siete años se fundó con los dineros que prestó el General Urquiza á sus propietarios y fundadores.

Este diario ha dado en sus primeros tiempos pérdidas considerables y á no haber sido por la tenacidad del Dr. Bilbao, su talento y fuertes sumas de los empresarios la ruina de esta empresa hubiera sido inevitable.

«La Prensa» cólega cuyo editorial nos inspira en estos momentos las presentes líneas ha tenido épocas aciagas de que indudablemente tendrán aun memoria sus propietarios.

«La Tribuna» periódico de gran circulacion entre nosotros no ha podido sostener su publicacion de la tarde reduciéndose al solo número de la mañana.

«La Nacion» órgano de una de las primeras notabilidades del pais como lo es el General Mitre se sostiene ahora por medio de una fuerte subvencion q' le dan los partidarios de este general: mas aún, no hace mucho el señor Uribilarrea (mitrista entusiasta) produjo el escándalo inaudito entre nosotros de adjudicarle á este órgano de su partido político y á título de presidente de la Municipalidad seis mil pesos mensuales como subvencion gratuita y en remuneracion de imaginarias publicaciones que nadie ha visto en este diario; puesto que todas ellas han sido hechas esclusivamente por «El Mercantil.»

Los hechos á que hacemos referencia son esplícitos y notorios, la moral pues, de nuestra prensa no está en la mas ó menos violencia de los escritos que se produzcan en los diarios sinó que, en la justicia, en la razon y en la tendencia que ellos concentren.

Esta es la moral segun nosotros y esta será la única balla ante que retrocede remos y nada mas.

## El Coronel Borges

Hace algun tiempo que somos de opinion de que nuestro gobierno tiene en la filas de su ejercito un número considerable de gefes y oficiales capaces de ponerse al frente de sus tropas.

Esta conciencia formada en nosotros por un hecho material puede decirse, que pone en evidencia la existencia de un ejército regular y medianamente organizado ó instruido q' á sus órdenes hace fácil el cambio de gefes superiores en el ejército.

Ahora ya, la república ha conseguido realizar en su ejército ese espíritu de disciplina y de órden que lo coloca en este caso. Ya entre nosotros no se necesitan caudillos mas ó menos prestigiosos. Ahora de lo q' se precisa es de servidores fieles, de militares instruidos en los secretos praticos del oficio y mas que todo, de reconocida capacidad, energía y valor.

Los caudillos de chiripá y bota de potro no se necesitan para nada, la nacion es hoy dia una personalidad perfectamente diseñada y complementada para que ese gastado elemento sea una exigencia.

Es verdad que los méritos del Coronel Campos, su prestigio personal entre las tropas de línea y las simpatias con que cuenta en Entre-Rios habia hecho de este distinguido gefe una verdadera notabilidad, pero, eso mismo es siempre hoy dia un elemento favorable y que redundará indudablemente en provecho de la autoridad y mando superior del mismo coronel Borges.

El coronel Campos, patriota, leal y conspicuo en este caso, defensor altivo y valiente de las conquistas del pueblo y de la libertad, influirá sin duda en el sentido de robustecer la autoridad y mando de su sustituto con su buena voluntad y la de todos sus amigos.

Entónces pues, es preciso esperar de la actividad del nuevo gefe y pasado este mes que las nuevas operaciones de la guerra en Entre-Rios, nos den un verdadero y favorable resultado.

Además los grandes golpes están ya dados, el Coronel Campos con su pequeño ejército y su indomable valor ha sabido parar la zaña y la furia carnicera de los jordanistas; ahora ya esas falanges encerradas en el círculo de fierro en que las tienen encorraladas las tropas regulares y las milicias de la provincia q' se han agrupado al rededor de la bandera nacional, no tienen mas horizonte, ni mas porvenir, ni mas destino que la derrota y la completa ruina y destruccion de ese partido reaccionario fratricida.

De todos modos, nosotros si es verdad que sentimos la separacion del Coronel Campos del mando superior del ejército nacional, en operaciones sobre la costa del Uruguay, nos sometemos á las exigencias materiales que lo han colocado al Coronel Campos en el caso de renunciar á él, y á pedir su relevo, esperando del nuevo gefe el acierto y la energia necesaria para recojer pronto con mano firme la corona del triunfo y la gloria segura que lo espera.

Tenemos fé en el nombramiento que ha hecho el Señor Presidente en el Coronel Borges y de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores. Felicitamos al nuevo Gefe y á la provincia de Entre-Rios.

## Transcripciones injustificables

El cólega «La República» transcribe sin comentarios de «La Aspiracion Nacional» del Salto Oriental del 8 de Julio, diario Jordanista, el siguiente estado del ejército de Lopez Jordan.

Los que lean esos datos estadísticos de las fuerzas con que se dice cuenta Lopez Jordan y no conozcan la verdad de lo que se anuncia, creerán tal vez que ellos son ciertos y que Lopez Jordan es el gefe de un ejército ruso ó austriaco. Otros han de creer que alguna division del ejército aleman que invadió la Francia en la última guerra y que triunfó tan inesperadamente de los mejores soldados del mundo moderno es la que se encuentra á las órdenes de Lopez Jordan.

El cólega «La República», diario sério, que circula profusamente en nuestra ciudad no deberia hacer esas trascripciones sin tomar en cuenta el mal efecto que ellas pueden producir entre los amigos de la causa del órden y de la libertad, y la influencia que pudiera ejercer entre los ignorantes y fanatizados partidarios de los nuevos niveladores del pueblo.

Esperamos que el cólega no se preste así y con tanta indiferencia á dar cabida en las columnas de su diario á noticias de ese género.

Nos tomamos la libertad de hacer esta exijencia por nuestra parte deseosos de contribuir al pronto arreglo de las cosas de Entre-Rios.

Por ahora lo que necesita el pais y lo que desea todo el mundo, lo que deseamos nosotros como no dudamos deseará el cólega, es el triunfo breve y rápido de las fuerzas nacionales y el restablecimiento de la paz en esa provincia.

Es por esto que llamamos la atencion del cólega sobre su transcripcion y q' nosotros la hacemos á nuestra vez, con el único objeto de que se conozca la verdad y se haga la verdadera luz sobre esas noticias falsas y desautorizadas.

Lopez Jordan, apenas tiene dos mil hombres á sus órdenes, no tiene artilleria, no tiene doscientos infantes y solo se compone su ejército de gente gaucha, desorganizada y mal armada.

Ese ejército está muy lejos de ser lo que dice la noticia q' transcribimos del cólega la República y que este toma del diario la «Aspiracion Nacional» del Salto Oriental que publican algunos empesinados partidarios de este caudillo.

Lea pues el pueblo la siguiente farsa:

### Salto Oriental

Recibimos «La Aspiracion Nacional» del 8 de Julio.

Este periódico Jordanista, acúsa al Gobernador de Entre-Rios de haber armado el brazo que acribilló á puñaladas en Paysandú á Lamorbonais.

Y agrega entre otras cosas:

«El redactor de «La Aspiracion Nacional» está amenazando de muerte por la mazhorca de Echagüe—Hay un complot recientemente descubierto.

La autoridad del Salto acaba de saberlo por un individuo que ha declarado que le han dicho que Echagüe ha ofrecido cinco mil pesos por la cabeza de Pablo Diaz, redactor en gefe de nuestro periódico: en ese complot se citan á dos individuos conocidos y residentes en esta.

«Vá, pues, á hacerse la luz.»

—Publica una correspondencia fechada el 2 de Julio en San Pedro, adjunta á la que se le remite el estado de los tres cuerpos del ejército revolucionario de Entre-Rios.

Se le avisa que en breves dias se emprenderán operaciones sobre Concordia.

Se le dice que el General Lopez se halla en San Cristobal organizando infanterias, y concluye con este párrafo.

«Pronto sonará Troya.»

Véase el estracto á que hace referencia del estado general del ejército que titula «libertador entre-riano.»

*Primera Division*—Prontos para formar á las órdenes de S. E. el Brigadier General D. Ricardo Lopez Jordan.

Gefe de E. M. Coronel D. Benicio Gonzalez.

| | |
|---|---|
| Infanteria | |
| Batallon 1° den Entre Rios, 5 compañias | 96 |
| de plazas, 4 sargentos y 8 cabos...... | 432 |
| Idem 2° idem, 4 compañias de 80 plazas 4 sargentos y 8 cabos........ | 368 |
| Idem 3° idem, 4 idem de 80 idem sargentos y cabos........ | 368 |
| Idem 4° idem, idem idem idem idem..... | 358 |
| 4 gefes y 82 oficiales | |
| Artilleria, prontos para formar | |
| Una batería, 4 piezas de á 8 rayadas por plazas........ | 160 |
| Iden idem, 4 piezas de á 6 y 1 de á 12, servidas por plazas (piezas 10)........ | 176 |
| Una idem, 2 idem prusianas servidas por | 24 |
| Caballeria, prontos para formar | |
| 1er. regimiento, 1 escuadron tiradores y 3 de lanceros, plazas......... | 500 |
| 2° idem, idem idem idem idem idem idem. | 511 |
| 3° idem, idem idem idem idem idem idem. | 508 |

*Segunda division*—Prontos para formar á las órdenes del general D. Carmelo Campos.

Gefe de E. M, coronel C. José M. Gomez.

| | |
|---|---|
| Infanteria | |
| Batallones, Libres de Entre-Rios, 4 compañias de 60 plazas, 4 sargentos, 8 cabos y banda liza........ | 288 |
| Idem La Paz, 4 compañias de 56 plazas, 4 sargentos y 8 cabos......... | 272 |
| Idem Gualeguaychú, 4 compañias de 40 plazas, 4 sargentos y 8 cabos......... | 208 |
| Caballeria, prontos para formar | |
| 1° Regimiento, 1 escuadron fusileros á caballo y 6 lanceros......... | 500 |
| 2° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 3° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 4° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 5° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 6° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 7° Idem idem tiradores y tres lanceros..... | 500 |
| 1° de flanqueadores, carabina Spenser..... | 400 |
| 2° idem idem idem..... | 350 |

*Tercera division*—Prontos para formar á las órdenes del jeneral Leiva.

| | |
|---|---|
| Granaderos á caballo | |
| 6 compañias de 600 plazas, 4 sargentos y 8 cabos..... | 432 |
| 4 regimientos de caballeria de 500 plazas... | 2000 |
| 2 piezas de artilleria servidas por plazas... | 36 |
| 1 regimiento de flanqueadores, carabina Spenser...... | 200 |
| Columna en operaciones sobre La Paz. A las órdenes del comandante Luna...... | 400 |
| Columna en Gualeguay A las órdenes del mayor D. P. Gonzalez...... | 600 |
| Columna en Gualeguaychú. A las órdenes del comandante Ermelo...... | 500 |
| Columna en Gogoya. A la órdenes del coronel Ereñú..... | 300 |
| Columna entre Uruguay y Concordia. A las órdenes del comandante Ubiédo..... | 600 |
| Columna sobre Federacion. A las órdenes del comandante Gomez y Veron..... | 700 |
| Columna sobre la frontera. A las órdenes del comandante Acosta..... | 600 |
| Varias partidas sueltas..... | 500 |
| Total general—prontos para formar...... | 15581 |

Cuartel general, Junio 1° de 1873.

—A última hora y bajo el título «Derrota de Guarumba» dice:

«El 6 del corriente en el rincon de Gualeguaycito fué completamente derrotado Guarumba q' con una pequeña division, compuesta de las dos armas habia salido en busca de hacienda.

Se encontró con una fuerza perteneciente á la Division del Coronel D. Crisóstomo Gomez y fué completamente deshecho—quedando muchos infantes prisioneros.

Esto lo sabemos por un mismo derrotado llegado hoy á esta.»

## La Semiramide

Antenoche esta hermosa partitura del inmortal Rossini fué puesta en la escena en el Teatro de la Opera,

La concurrencia que asistió era digna, numerosa y elegante, el entusiasmo de los apasionados á la música italiana quedó plenamente satisfecho.

La incomparable soprano señora Marziali cantó con una dulzura, precision y sentimiento que despertó mas de una vez entre el auditorio espontáneos aplausos y vivas demostraciones.

La señora Vercolini, el primer contralto q' se ha hecho oir en nuestros teatros líricos estuvo admirable.

Su voz simpatica y dulce á la vez que fuerte y vibrante estuvo á la altura de su reputacion y contribuyó con su inimitable talento á darnos una verdadera idea de las bellezas que envuelven las inmutables estrofas con que el inmortal Rossini ha impreso la gloria de su ingenio.

La Vercolini, simpática y espresiva, sencilla y hermosa fué para nosotros en la pasada noche una verdadera revelacion.

La estension de su voz no tiene rival y despues de oir esta ópera puesta en exena en el teatro de la calle de Corrientes, no creemos q' pueda darse con otros artistas en ningun otro teatro de América.

La Semirámide es una partitura mas hermosa, mas sublime, mas perfecta que el Don Carlos.

Pero en la actual compañía que se hace oir en el teatro de la Opera, se reunen las circunstancias especiales de la índole y naturaleza del conjunto que forman sus artistas.

Primero por lo difícil clásico de la partitura.

Segundo, por las voces obligadas que en ella se hacen sentir y lo estenso y difícil de la composicion.

Para dar la Semirámide se necesitan artistas consumados y de primer órden.

Se precisa de un soprano estenso y vigoroso á la vez que dulce y flexible como la bella y simpática señora Marciali.

Se precisa una especialidad sorprendente y excepcional como el contralto estenso y poderoso de la señora Vercolini.

Se precisa tambien de un baritono notable como el Sr. Guadagnini.

La voz de este artista es de una índole y timbre purísimo que lo coloca entre los primeros que hemos tenido y tenemos.

Como cantor y como artista inteligente y dramático es completo.

Guadagnini no tiene rival en su género.

Despues de estas líneas solo sentimos tener que reclamar de los de la orquesta mas seriedad en el desempeño de su compromiso y no incomodar tanto á las artistas con sus señas, sonrisas y miradas intempestivas.

Eso mismo reclamamos de las comparsas y coristas.

La falta de seriedad en esas S. S. influye mas de lo que parece en el efecto dramatico que debe guardarse siempre en estos casos.

¡Basta por hoy. Hoy escucharemos nuevamente la ópera cuya crónica hacemos y en el próximo número daremos nuestra opinion franca y esplícita.

## Noticias de Europa

Ayer á la una de tarde bajó la correspondencia del paquete inglés *Patagonia*, llegado á nuestro puerto el dia anterior á las 11 de la noche.

He aquí svs noticias que alcanzan hasta el 18 del pasado en Lisboa, aumentadas con las del paquete inglés *Boine* que llegan el 13 y no carecen de importancia.

—La Asamblea Nacional francesa aprobó la eleccion de Ranc y Guyot. En sesion del 12 se leyó un oficio del general Ladmirault, gobernador de Paris, solicitando la necesaria autorizacion para instaurarse proceso al primero de los individuos indicados, por haber pertenecido al gobierno de la Commune. La Comision nombrada para dar el informe sobre el contenido de ese oficio, se compone de 15 vocales, de los cuales 13 son favorables á lo que solicita, y 2 contrarios.

Los periódicos de Paris desmiente el rumor que se divulgó con alguna insistencia, de un supuesto desacuerdo entre el Presidente de la República y el vice-presidente del Consejo, duque de Broglie, tocante á la futura ley electoral, atribuyendo al mariscal Mac-Mahon el firme propósito de no sancionar providencia alguna que ataque esencialmente el sufragio universal, tal como existe.

Fueron animadísimos los debates en la sesion de la Asamblea Nacional, del 10, en que se discutio la interpelacion anunciada á Mr. Beulé, respecto á la supresion del *Corsaire*. La lectura hecha por Gambetta, de una circular confidencial dirigida á los prefectos, indicando medios poco morales para encamiuar la prensa en sentido conservador, produjo un verdadero escandalo.

El Ministro del Interior declaró que no habia redactado semejante documento, del que, con todo, le cumplia asumir su responsabilidad y procuró esplicar su verdadero sentido. Al fin la Asamblea, rechazado el voto de censura al gobierno propuesto por la oposicion, aprobó la órden del dia pura y simple, por 368 votos contra 308. Apesar de esto, Pascal, sub-secretario de Estado y autor de la censurada circular, pidió y obtuvo la dimision de sus respectivas funciones, declarando en una carta al Ministro, que lo hacia en presencia de la falsa interpretacion dada por una parte de la Asamblea al referido papel.

Por decreto del Presidente de la República fué nombrado *interinamente* gobernador civil y militar de Argel, el general Chanzy.

El partido rojo alcanzó un triunfo completo en las elecciones municipales de Lyon. De 36 electos uno apenas es republicano moderno. En otros puntos vencieron tambien, por gran número de votos los radicales.

El Ministro de Hacienda calcula el déficit del presupuesto para 1874, presentando por Mr. Leon Say, en cerca de 200 millones de francos, y se propone estinguirlo suspendiendo temporalmente el pago de 200 que el Estado debe al Banco.

El *Times* del 6 inserta una carta de Mr. Franceschini Pietri en la que se declara apócrifo un supuesto manifiesto de la ex-emperatriz Eujenia al pueblo francés en favor de los derechos de su hijo, publicado en *Pall Mall Cazette* del mismo dia.

—Llegó á Lóndres el 16 el czarwitch. El Sr Moret, Ministro de España, presentó á lord Granville el primer secretario de la Legacion, que queda de Encargado de Negocios, á consecuencia de la partida de aquel diplomático.

Carta que el sultan Zanzibar, despues de muchas escitaciones y dudas, se resolvió á firmar el tratado que le habia sido presentado por sir Batle Frere para la supresion del tráfico de la esclavatura; al menos así lo asegura un despacho telegráfico fechado en Aden el 14.

Falleció en Lóndres, el 5, el general William Cartwsigh. Nació el 23 de Febrero de 1797, y se distinguió en las campañas de 1813 y 1814, en Portugal. Estaba condecorado con la medalla de plata por las batallas de los Pirineos, Nivelle, Nive, Orthez y Toulouse.

Se cree q' tenga lugar el 24 en el gran parque de Windsor una parada en honor del shah de Persia.

El *Times* del 6 publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses con relacion á la semana que concluyó el 5, comparado con el de la semana correspondiente al año anterior.

Numerario metálico en caja, en 1873—libras est. 20.637,126—En 1873, 21,319,913.
Fondo de reserva, 8.814,001 11,9 5,968.
Notas en circulacion, 25,823,125 25,343,945.
Precio del descuento, 7 por c. 4 por c.
Consolidados, 92, 92 1/4.
Fondos franceses, 56,85 fr. 55,60 fr.

—Discutiéndose en el reichstag el presupuesto, el principe de Bismark declaró relativamente á la embajada alemana cerca de la Santa Sede, que el sueldo á ella asignado, nada tiene que ver con la soberania temporal del Papa. Añadió el canciller, que por ahora no se designaba persona alguna para desempeñar aquel cargo, pues un embajador de Alemania no podia consentir en su presencia lenguaje que la dignidad del Imperio no puede tolerar. Que entendia, con todo, que no convenia cortar el último hilo, que tal vez serviria en el futuro para renovar interrumpidas relaciones. Bismark concluyó diciendo: «nos abstendremos de toda ingerencia en la futura eleccion del Papa, procuraremos sin embargo, informarnos si ella se verifica con las formalidades regulares, y si el pontífice electo está en circunstancias de ejercer los derechos que tiene que ejercer.

La *Gazeta de Strasburgo* asegura que el Gobierno aleman ordenó y vá á empezar dentro de poco el desmantelamiento de las fuerzas de Wissembourg y Lauterbourg. Dice tambien que se van á arrasar las famosas líneas de Wissembourg.

El abate Hertault sustituyó en Ginebra, el 8, al ex-padre Jacinto en el ejercicio del culto católico liberal. La concurrencia fué tan grande como de costumbre.

—Corria en San Petersburgo, que la columna de tropas rusas procedentes de Turquestan, tuvo un encuentro sério con las fuerzas de Khiva, quedando heridos varios oficiales superiores. El *Golos* pide la publicacion del parte oficial de ese suceso. Se asegura que las columnas de Mangyschlack encuentran en todas partes poco dispuestos á los bitantes á vender ganado ó á alquilar camellos. En una correria consiguieron los rusos apoderarse de 286 camellos, 100 caballos y 2000 carneros.

—El rey Oscar salió de Stokolmo el 15 de Junio, dirigiéndose por Sundswail y provincia de Jemteland al puerto de Dronthein. Allí se embarcará acompañado de varios ministros suecos y noruegos, en la fragata *Saint-Olof*, el buque de mayor porte de la escuadra, y hará una escursion al cabo del Norte, el punto mas septentrional de Europa.

Hace 250 años, que ningun monarca sueco ha visitado esos remotos parajes. El último que los recorrió fué Christierno IV, rey de Suecia y Dinamarca, que se interesaba mucho en el desenvolvimiento del comercio, navegacion y pesquería de Noruega, donde delebles vestigios de su actividad.

Cuando regrese del Norte el rey Oscar encontrará á la reina en Drontheim, y el 18 de Julio tendrá lugar la coronacion de los reyes de Noruega en la antigua catedral de esa ciudad.

Escriben de Roma el 10, que el Papa iba en breve á tratar de proveer varias diócesis vacantes, en particular francesa.

Antes de permitir la publicacion en volúmen de la consulta de Ravalet acerca de la nueva ley de las corporaciones religiosas, la autoridad modificará algunos pasajes.

Se desmiente la noticia dada por el *Journal de Silesie*, de cambio de cartas entre el cardenal Antonelli y el conde Andrassy, relativamente al celebérrino proyecto de reunir el próximo conclave en las fronteras de Austria.

El 10 salió de Roma para ocupar su puesto en Paris, el conde de Wesdehlen, como encargado interinamente de la Legacion de Alemania cerca del gobierno italiano.

En sesion del 10, la Cámara de Diputados discutió el presupuesto definitivo de 1873.

La emperatriz de Rusia aplazó su partida para Alemania; y se asegura que irá á pasar algunos dias en Albano. Tambien se decia en Roma el 10, que el emperador de Rusia iria á aquella capital dentro de pocos dias.

Por telégrama de Roma datado el 16, consta que ese dia afluyó gran número de personas de distincion al Vaticano, á fin de felicitar al Papa con motivo del 28° aniversario de su pontificado

La noticia de la muerte de Rattazzi causó dolorosa impresion en Roma. En la Cámara de Diputados, el presidente al mismo tiempo que declaró en sesion del 5, que esa muerte debia considerarse como una pérdida nacional, propuso que se suspendiese inmediatamente la sesion, y que por espacio de 15 dias estuviese enlutada la bandera que se conserva enarbolada en el palacio del Congreso.

Lanza y otros varios diputados, conmemoraron en sentidas frases los servicios y talento del notable estadista, honor del Parlamento y de la nacion.

Toda la Cámara se mostró en realidad conmovida.

A consecuencia de la ley votada últimamente acerca de las órdenes religiosas, parece que se suprimen en Italia nada menos que 400 conventos, cuyos bienes deben aplicarse esclusivamente á obras de caridad, al desenvolvimiento de la instruccion pública y á la celebracion del culto divino.

La situacion de España es cada vez mas grave.

Como es sabido, rechazados por la mayoría de los diputados reunidos en sesion secreta, los estravagantes proyectos del Ministro de Hacienda, que mas ó menos, todos se basaban en la emision de enormes sumas de papel moneda, el Sr. Tutau presentó su dimision. Los demás Ministros, entendieron que no debian separarse de sus colegas en esta coyuntura y por eso resolvieron presentar tambien su dimision.

Despues de muchas reuniones secretas para que los Diputados llegasen á un acuerdo que se juzgaba indispensable, fué al final de la sesion pública del 11, aceptada la dimision del Gabinete, siendo nombrados directamente por la Cámara: Pi y Margall, presidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion (interior) por 196 votos; Muro, Negocios Estrangeros, por 187; Gonzalez (José Fernandez) Justicia, por 154; Estevanez, Guerra, por 192 Sorni, Ultramar, por 190; Aurich, Marina, por 185; Ladico, Hacienda, por 182; Benot, Obras Públicas, por 161. El Ministerio es de conciliacion, predominando en él la derecha, y fué recibido con muchos aplausos. El programa presentado por el Sr. Pi y Margall, es mantener el órden á todo costo, declarando que toda insurreccion es un crimen cuando existe ámplia libertad.

La formacion del Gabinete calmo la agitacion que se notara durante la mañana. Las autoridades habian tomado las posibles precauciones militares, para evitar la alteracion del órden público recelando y con fundando motivo, que los intransigentes se negasen á respetar las decisiones de las Córtes. El ejército, la guardia civil y los voluntarios le habian ofrecido su apoyo. Bueno fué sin embargo, para la naciente República, que no se proporcionase ocacion de avaluar la sinceridad ó la eficacia del ofrecimiento.

El Sr. Socias, capitan general de Madrid, fué preso por sospechas de hostilidad al Gobierno, siendo poco despues puesto en libertad á consecuencia de haber conseguido probar su inocencia; entretanto no volvió al ejercicio de su importante cargo, del cual fué investido el general Pierrad.

El Sr. Figueras salió de Madrid anteayer á las 7 de la mañana. Los periódicos comentan de diverso modo la partida misteriosa y precipitada del presidente de la República. Dícese tambien que fuera para Eaux-Bonnes á restablecer su salud.

Se ignora lo que haya de verdad en la noticia que se propala con insistencia de haber el renombrado cura Santa Cruz proclamado la república católica, bajo la presidencia del general Cabrera. Lo que es cierto es que la *Epoca*, de Madrid, refiriéndose al viejo caudillo carlista, dice lo siguiente: «Podemos afirmar ser, por lo menos, prematuro todo cuanto se tienen dicho sobre la actitud activa del general Cabrera en favor del carlismo. El conde de Morella no ha salido de Inglaterra, y hasta hoy no ha tomado parte en nuestras cruentas luchas, puestos que desea vivamente una solucion nacional y monarquica en España.

Entre los oficiales superiores del ejército reina gran disgusto á causa del nombramiento del Sr. Estevanez para Ministro de la Guerra. Algunos están dispuestos á presentar su dimision.

Corria en Madrid que el general carlista Dorregaray declarara que continuaria interceptando el camino de fierro del Norte, hasta que el general Nouviles reconociese el contrato hecho con la compañía y renunciase al trasporte de tropas en los convoyes. Habia sin embargo, quien dijese que el contrato entrara ya en vigor.

Se fijó por las esquinas de las calles de la Capital una especie de edictos ó carteles, convocando á los republicanos federales para una manifestacion con el fin de protestar contra el nombramiento del general Hidalgo para gobernador de Madrid, por ser desconocido y estar muy relacionado con el Sr. Rivero, á quien el tal cartel acusa del apostasia y califica de traidor á la República, quejándose al mismo tiempo del Gobierno que no sabe corresponder á los deseos del partido federal, en el nombramiento de Gobernadar militar. La manifestacion así proyectada se malogró sin embargo. Se nota cierta ajitacion á causa del llamamiento de la reserva. Asistió muy poca jente á otra manifestacion de los operarios de Barcelona.

Contribuyó para eso, no menos que la general indiferencia, la abundante ljevia. Se dice que vá á ser nombrado capitan general de Cataluña el general Turon, militar que goza de la reputacion de ser muy enérjico.

Se afirma que el dia 14 se espedieron las órdenes necesarias para concentrar en Madrid 8,000 guardias civiles y carabineros, que se proyecto enviar á Valencia y Cataluña, á restablecer allí disciplina.

En sesion del 16 el Sr. Labra presentó á la Córtes una propuesta para la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Acon mandó para la mesa, y defendió con vigor las siguientes propuestas: autorizando al Gobierno la organizacion de la reserva del ejército; abriendo un crédito de 100 millones de pesetas para cobrarse por medio de contribucion; nombrando una comision parlamentaria para ir al teatro de la guerra á estudiar é informar á las Córtes; autorizando al Gobierno á disolver cuando sea necesario, los cuerpos francos, ó reorganizarlos. Reclamó tambien el Sr. Ocon, la proclamacion del estado de sitio. La Cámara tomando en consideracion las propuestas del Sr. Ocon, concedió al Gobierno poderes discrepcionales y la contribucion estraordinaria de 100 millones de pesetas.

Fué nombrado el coronel Carrafa para el cargo de Secretario del Ministerio de la guerra en sustitucion de Pierrad. El Sr. Estevanez, en un circular publicado en la *Gaceta*, recuerda el órden gerárgico que deben seguir los regimientos para recompensas y pasages á su disposicion. Se ordenó á todos los generales y oficiales ausentes ó con licencia sin ser por motivos de molestia, que vuelvan á sus puestos en el plazo de veinte dias.

En cuanto á la guerra civil, se anuncia á última hora que el levantamiento carlista de Orensa, estaba casi sofocado; que las guerrillas de Dorregaray habian vuelto á Vizcaya; y que la del afamado Saballs fuera batida en las inmediaciones de Ripoll.

El general Velarde llegó á Madrid. Está enfermo el Sr. Salmeron. Se esperaba que el Gobierno fuese interpelado en las Córtes á causa de la concentracion de la guardia civil. Llegó preso á Santander en el vapor *Habana* el súbdito americano O. Kelly.

—En Portugal reina el mas completo sosiego.

### Telégramas

Lóndres, 16 de Junio, de tarde (por el cable submarino).—Las sesiones de la Asamblea Nacional francesa votaron que se instaurase efectivamente, proceso al Diputado Sr. Ranc, ex-ministro de la Comune. Se afirma que el Sr. Beulé, ministro del Interior, pedirá su dimision, siendo sustituido por el Sr. Goulard.

Partió para Suiza la Emperatriz Eugenia.

Se toman providencias para atenuar la crísis financiera de Viena. Se anuncia un nuevo empréstito egipcio de 32 millones de libras esterlinas.

Se espera el shah de Persia en Lóndres el 18. Se hacen inmensos preparativos para festejar su llegada. Cesó el mercado de esclavos en Zanzibar.

—Madrid, 17 de Junio á las 8 h. de la T.—El Ministro de Hacienda leyó en las Córtes un proyecto autorizado al Gobierno á cobrar las contribuciones y hacer economías en el presupuesto de gastos. Corre que el general Sanchez Bregua, será encargado del comando del ejército del Norte, mas únicamente como gefe de Estado Mayor. El ministro de Negocios Estrangeros leerá esta noche en el Consejo de Ministros, la nota diplomática anunciando á las potencias la proclamacion de la República federal.

—Lóndres, 17 de Junio, á la 1 y 50 m. de la tarde.—Está el cólera en Cincinatti. Memphis, Nashvills, mueren por dia, término medio, 15 personas.

Los insurgentes cubanos sorprendieron á 90 españoles, de los cuales fueron muertos 40.

## GACETILLA

**Memento**—Es curiosa la relacion que con este título hace un diario de Nueva-York, sobre el primer vapor que cruzó el Océano.

Dice el cronista yankée:

«MEMENTO—Es un recuerdo de fecha demasiado reciente para pertenecer á la historia, pero generalmente poco conocido, á pesar de ser de gran interés en el curso de las invenciones que han dado al siglo XIX el nombre del *sigle de las luces*, el referente al primer buque de vapor que atravesó el Océano de continente á continente.

Del mundo nuevo de Colon al que los españoles trajeron por primera vez los adelantos de la civilizacion en aquella época, salió como fruto de tan benéfica simiente, en el año de 1819, el vapor *Savannah*. Era un buque de vela de 350 toneladas y Mr. Scalborough lo compró con idea de montarle una máquina, obra de Stephen Vail y Daniel Dood, y lo bautizó con el nombre de la ciudad en que habia nacido.

Dos hermanos, Moses Stephen, se encargaron del buque: de su mando el uno y de la direccion de su máquina el otro; y el 29 de Marzo de dicho año salió de Nueva-York para Savannah como viaje de prueba, coronando el mejor éxito los esfuerzos de sus dueños y constructores. De allí fué á Charleston, donde embarcó á su bordo al entonces presidente de los Estados Unidos James Monroe, y lo condujo á Savannah. El 26 de Marzo del mismo año puso su máquina en movimiento para dirijirse á Liverpool, dispuesto á sufrir las cóleras de las sonrisas de Neptuno en aquel nuevo y atrevido experimento.

Durante el viaje ocurrieron divertidos incidentes. A la vista del cabo Clear, el almirante inglés mandó un lijero bote perfectamente tripulado en su socorro, creyendo como todos, al verlo á palo seco y echando humo, que era un buque incendiado. Grande fue la admiracion y aun el espanto de los tripulantes del bote de auxilio al observar que el buque se les escapaba sin que ni remotamente pudieran darle alcance hasta que al fin paró su máquina y esperó á la embarcacion, cuyo comandante subió á admirar aquella.

A los veinte y dos años de su salida de Savannah llegó á Liverpool, habiendo navegado solo diez y ocho á vapor, por juzgar su capitan que era prudente economizar el combustible en los tiempos favorables.

Allí llamó la atencion estraordinariamente, como en todas partes y fué muy vigilado por la escuadra inglesa; pues se corrió el rumor que iba á Santa Elena á libertar de su prision á Napoleon Bonaparte, para cuya empresa habia ofrecido una suma considerable su hermano Gerónimo. Se estacionaron buques de guerra ingleses en varios puntos,

## VARIEDADES

### Apuros de un deudor.

—Me he entrado en la cueva de las fieras!

—Yo mismo, que estúpido! me metí en sus garras!

—Que hago ahora? calma, calma Francisco! resolucion, sangre fria; pero qué sangre fria ni que demonios, si estoy temblando, si tengo cada ojo como un patacon, si me he puesto ojeroso si, Jesus, estoy desconocido á mis propios ojos.

—Desconocido, eh! desconocido Francisco, eso es lo que te salva. Pierde toda tu sangre fria, déjate cojer bien por el miedo.....transfórmate que no te conozca la madre que te dió el ser y estás del otro lado.

—El no me ha visto así, solo conoce mi fisonomía normal, y la de ocasion que tengo, podrá hacerle recordar, algo, pero lo deja en la duda.

—La duda! lindo, si él duda me salvo, cuando él flaquee yo aprieto, y si mucho me apura me largo. No estoy tan mal, vamos, aunque he naufragado en los escollos por mi propia torpeza, distingo tierra y los medios de acercarme á ella.

Este coloquio mantenía nuestro amigo (y de mis lectores tambien) Fransisco Pagonunca, á quien la fatalidad condujo ese dia á afeitarse á la misma peluqueria en que se recortaba el cabello D. Sebastian Nepardon.

Francisco solo una vez en su vida deseó ver á D. Sebastian—la vez que lo necesitó!

Despues de este momento nunca, por mas que solicitára sus reales conocimientos D. Sebastian.

Francisco tenía muy buena vista y á fuerza de ejercitarla (todo con el ejercicio se desarrolla, digo todo lo que sea susceptible), la dió tanto alcance, que á tres cuadras sabia de que color eran las moscas fijas en la pared, y á legua conocia á D. Sebastian.

Gracias á esto, jamás se encontraron ni se vieron, pues uno solo vió al otro, siempre y no éste á aquel, Francisco á D. Sebastian.

El deseo se aumenta con la privacion dicen, por eso quizás era que el señor Nepardon sentia cada dia mas vehemencia por posar su vista en Pagonunca.

Le buscaba en el teatro, en los cafés, en los bailes, en las calles, en los paseos, en los banquetes, en las inauguraciones, en cualquier parte donde se reuniera gente, y nunca tuvo la invalorable dicha (para él) dever dibujarse ante sus ojos la gallarda apostura de Francisco.

Este era un buen mozo, no está demás que lo sepa el lector, quien, no dejará de preguntarse, ¿de dónde nacia la simpatía de don Sebastian por Francisco y la antipatía de éste por aquel?

No podemos contestar por ahora, y preciso será esperar á que ellos nos lo espliquen.

Francisco ese dia andaba en la mala.

Al entrar en la peluqueria, vió ocupados todos los asientos, y dió media vuelta para salir, por evitarse una demora.

El peluquero que vió la evolucion de nuestro conocido y no queria que escapase á la desinteresada accion de su tijera ó de su navaja, le dijo con voz insinuante:

—Ya vamos á acabar. No se vaya!

Francisco no resistió los halagos de aquella sirena melenuda y patilluda, que tenia fama de atreer los parroquianos y no se fué.

Tomó asiento resueltamente en un sofá que á ese efecto existia, y dejó vagar su mirada por los varios objetos que allí se encontraban.

De estos paso á las personas, que ocupan las sillas de operacion, las que veia como si estuviesen de frente, aunque le daba la espalda, gracias al espejo que cada una de ellas tenía por adelante.

De pronto, su vista detúvose en el mismo frente de él. Le miraba atentamente desde el espejo un rostro muy conocido, que era el de D. Sebastian Nepardon.

La primera idea que acudió, inmediatamente á la mente del atolondrado Francisco fué escabullirse; mas al ir á poner en ejecucion su pensamiento le parecia notar algun movimiento en el rostro de su enemigo, como si quisiera hablar.

Felizmente, no todo habia de ser fatalidad; el peluquero acercó la vacía, y le embadurnó la boca con la espuma del jabon, lo que le impidió pronunciar palabra.

Francisco no obstante, anonadado por aquel rostro, á pesar de la media careta de blanquísima espuma que la cubria, dejaba traslucir el gozo que sentia su propietario al verlo; se resignó á su suerte y esperó que el sol saliera por el once de setiembre.

Tomó un diario para disimular mejor su turbacion y se entregó á la meditacion manteniendo, el coloquio consigo mismo, que referimos al principio al lector.

Confesamos que la situacion de Francisco era como para inspirar tales ideas.

Con la cara mas colorada y mas limpia de pelos, que de plumas la pechuga de una gallina cineca, salió don Sebastian de manos del artífice en cabellos.

Dirijióse al lavatorio, lavóse bien y hasta direlmos voluptuosamente secóse con toda pausa, rectificó el peinado que habia hecho el peluquero, sacó una fosforera y recojiendo un cigarro colocado en el borde de la mesa correspondiente á la silla que ocupó, prendió un fósforo y le encendió.

Despues arrojando una bocanada de humo que oscureció su faz, como lo hace la neblina con los objetos que se miran á alguna distancia, lanzó una mirada hácia el sitio que ocupaba Francisco.

Hallábase ya, en manos de un oficial, en la misma silla que sirvió á D. Sebastian.

Por exigencias de la antipatía que le profesaba, seria quizá, que Francisco dió vuelta el asiento de cuero.

Ni el calor de D. Sebastian quizo sentir!

El señor Nepardon, viendo que su víctima (esa es la palabra, lector, pues el era su verdugo por la insistencia en trabar conocimientos con Francisco, que no le deseaba) no se le habia escapado, fué á ocupar el lugar que ella ántes ocupára. Podemos decir para ser mas exactos, que se colocó en el mismo hueco que modelado, Pagon-unca con su cuerpo, habia dejado en el sofá.

Una vez allí, colocó una pierda sobre la otra; reclinó su cabeza sobre el respaldo, y no apartó la vista ni un instante de la persona que le presentaba el espejo.

Tanta insistencia empezó á turbar de nuevo á Francisco, pero bien pronto recobró su sangre fria, su salvacion segun él, y se dijo: veamos de hacernos desconocidos, ni por un quero seré tonto que le confiese quien soy; audacia y veremos.

No te dejaré que mires á placer mi cara, que me examines, que te convenzas, de que me reconoces, ya verás.

Y dicho y hecho.

Empezó Francisco á dar movilidad á los músculos de la cara, á los huesos, á los ojos, á la boca y hasta á las orejas, si no me equivoco.

Tan pronto introducia la lengua entre la encía y el lábio superior, como inchaba la boca de un lado ó hacia pestañar un ojo, ó se cubria media cara con el pañuelo, simulando secarse la sangre de algun barrito.

Cansadísimo estaba ya de estos visajes cuando el peluquero llegó á la conclusion de sus tareas.

Se levantó Francisco, se peinó él mismo, haciéndose camino al lado izquierdo, siendo que él acostumbraba llevarlo echado totalmente para atrás, y con la mayor naturalidad fué á sentarse al lado de don Sebastian, tomó un diario y aparentó que leia.

No dejó esta tranquilidad aparente de Francisco de hacer titubear al señor Nepardon, que se decia á sí mismo: será ó no será—si es el mismo! —cómo no?—su mismo aire pero este algo que estraño en su fisonomia—si será ó no ?—Ensayemos.

—Señor Francisco.... señor Pagonunca...... tengo el gusto de verlo bueno...... tanto tiempo q' no nos veíamos....... señor Francisco me oye usted.

El mas sepulcral silencio fué la contestacion que recibieron las ansiosas preguntas de don Sebastian.

No siendo escuchado llevó suavemente la mano hácia el hombro de Francisco y moviéndole lijeramente le dijo así al oido.

—Que engolfado esta Vd. Sr. D. Francisco Pagos nunca!

Fué tan simulada la sorpresa por parte de la víctima de Nepardon que éste volvió á dudar, mas no por eso dejó de agregar.

—¿Qué no me conoce usted ya?

—No señor.

—¿Y como yo lo he conocido?

—¿A mí?

—Si señor: ¿no es V. don Francisco Paganunca?

—No señor no soy Francisco ni Pago-nunca.

—¿Pero quién es usted?

—¿Y á usted que le importa?

—No se alteren, señores, es cuestion de equivocaciones, nada mas, dijo el dueño de casa.

—Yo no estoy equivocado, objetó don Sebastian

—Si, si, usted me conoce, voy á refrescarle la memoria.

—Al contrario, me la va á calentar usted con sus impertinencias.

—Alto ahí, caballero. No son impertinencias las mias. Si usted no me conoce, yo lo conozco bastante; á mi no se me olvida la fisonomia del que me ha hecho una mala accion.

—Usted me insulta, me calumnia. Yo no he hecho malas acciones.

—Si señor.

—?Usted esta ébrio ó loco?

—Quizás las dos cosas, pero va usted á ver como conservo la memoria. Usted me debe tres mil pesos, de aquellos trajes que se mandó hacer para ir al campo.—¿Recuerda?

—Lo que tengo que recordar á usted es que guarde un poco de mas respeto hácia mi persona. ¿Ha querido usted tomarme por su juguete? ¿Cree usted que si esto continúa no va á tener malos resultados?

—Pero hombre, si es usted mismo—conocí á su papá á quien se parece mucho.

—Es usted el mismo. Si es por la cuentita, se la perdono, y dígame que no estoy equivocado.

—Lo está usted y hasta errado, aunque sea con h!

—Es estraña su semejanza con el otro.

—No, no hay otro, usted se llama Francisco Pago-nunca; no hay otro, el testimonio de Cristo no destruiria mi conviccion.

—Dejará usted de fastidiarme, caballero?

—Es porque lo aprecio que lo importuno?

Hemos sido tan buenos amigos, y ahora que no nos conozcamos,—¡es triste!

—No nos hemos conocido nunca.

—¿No ha vivido usted en Buenos Aires?

—No, señor vengo de Entre-Rios, de donde he salido por primera vez.

—¿Será usted hermano ó pariente de esa familia?

¿La conocerá usted?

—No señor, es nombre y apellido para mi completamente desconocido.

¿Qué demonios tengo en los ojos? ¿Me habrán hecho daño?—¿Pero si es usted el mismo?—¿Por qué se oculta usted? ¿Por qué disimula?—Ese lunar en la barba lo ha descubierto.

Es usted el mismo.

Sí, señor, yo soy el mismo, no soy, yo sí, señor.

—Entiendo.

—Que esto concluya.

—Concluir despues que tengo la prueba de su identidad, sería locura.—Yo le hubiera disculpado por solo tener el gusto de estrechar esa mano; pero ante la impavidez con que usted miente, ante el refinado disimulo con que quiere cubrirse, solo siento indignacion. Me ha avergonzado delante de estas personas, me ha hecho sospechar que estaria inculpando á algun caballero; y hasta he desconfiado de mis ojos, de mi juicio, de mi razon, de mi ser entero!

Ya la pagará, lueguito, lueguito! Los señores son testigos.

—No hay motivo para tanto, señores, calma, prudencia, reflexion; puede haber lerror.

El señor, indicando á Francisco, puede parecerse muchísimo al que usted conoce dijo el peluquero.

Francisco empezaba á desmayar en su empeño de no ser él quien era la tenacidad de don Sebastian.

Las palabras del peluquero le trajeron un rayo de esperanza y se reanimó permaneciendo siempre con la idea de negar hasta que el habia nacido.

Despues de una pausa corta, dirijió estas palabras á don Sebastian con voz rápida:

—¿Está usted seguro de que yo soy quien busca?

Don Sebastian, no contestó, quedó pensativo largo rato, y dijo al fin:

—Me habré equivocado; pero juraría que era usted don Francisco Pago-nunca.

Ese individuo me ha hecho romper botines que no tienen cuenta, ahora empezará por hacerme romper la paciencia. Bien. Ha de llegar el dia.... Usted disimule, señor: pídole mil disculpas, disponga de mí: cuente con un amigo; mi casa es suya: Zevallos, número....

Francisco habia triunfado en toda la línea; las escusas de aquel hombre que tanto le habia hostigado eran las salvas de la victoria.

El corrido era don Sebastia, el triunfador él.

Así son las cosas de este mundo á veces.

Francisco halló prudente quitar su cuerpo de la presencia del vencido y despues marcharse.

D. Sebastian tambien.

Ambos se encuentran en la vereda, á la misma puerta de la peluqueria y se deshicieron en escusas particularmente don Sebastian.

Francisco las aceptó y se marchó en direccion al rio,—su verdugo hácia el 11 de Setiembre....

Un mespues del suceso que acabamos de referir los diarios anunciaron que un hombre, víctima de una sofocacion habia caido muerto como fulminado por el rayo. Ese hombre era D. Sebastian Nepardon.

Se habia sofocado persiguiendo al Francisco verdadero para hacerlo pagar sus deudas monetarias y morales.

Desde el dia de la equivocacion juró perseguirlo sin descanso hasta dar con él.

Escusamos decir, que el individuo que perseguia el dia en que concluyó su humana vida, era el mismo Francisco.

Este cuando supo que era causante indirecto de la muerte de ese hombre tuvo gran pesar, pero ni por eso se ha correjido,—y don Sebastian tiene muchos, cólegas, gracias al Sr. Pagonunca,—mas ninguno tan activo como él.

### ¿Qué será?

LETRILLA

Todos quieren un destino
Aunque se sirva de balde,
Y hay quien dará aceite y vino
Por que le nombren alcalde,
Y eso que solo trabajos
El tal empleito dá.
¿Qué será?

¿Ves aquel mozo arrogante?
No es corredor, ni barbero,
Empleado, ni tendero,
Rentista, ni comerciante,
Pues bien como viste y fuma,
Y al café y teatro vá.
¿Qué será?

Yo ví alguacil de un juzgado,
Y encargado del abasto,
Aquel Señor titulado,
Que hoy tiene capital vasto:
Despues se hizo contratista;
Diez años lo mas habrá.
¿Qué será?

¿Viste antaño á esa Icona
Con mas pliegues que una oruga?
Pues planca, pulida y mona
No tiene cana ni arruga:
Tanto en Paris ha cambiado
Que no la conocen ya.
¿Qué será?

Negociantes y banqueros,
Abundan que es desatino,
Y prestamistas prenderos;
Mas todos comen tocino;
Porque un judío en la tierra
No se encuentra siglos ha.
¿Qué será?

A D. Braulio el comerciante,
Qué tres veces ha quebrado,
Le vemos rico y pujante;
Mas dicen que es muy honrado,
Que al rosario y la novena
Ningun dia faltará.
¿Qué será?

Si yo en general sacudo
Al hacer mi satirilla,
Y apesar que á nadie aludo
En esta ni otra letrilla,
Alguno se aplica el cuento,
Bien por aquí ó por allá.
¿Qué será?

y durante algun tiempo estuvo en Liverpool por no permitírsele su salida.

Al fin zarpó del rio Mercey para Conpenhague y San Petersburg, y para Arendar en Noruega, volviendo desde este punto á Savannah en veinte y cinco dias, dando término en este tiempo al primer viaje trasatlántico hecho con el auxilio del vapor. En cuantos puertos estuvo, causó espanto primero, admiracion y entusiasmo luego.

Sus dueños que habian sufrido desgracias en sus fortunas por otras causas, lo enviaron á Nueva-York donde fué vendido, se le sacó su máquina y se le deshizo su casco, dejando de este modo de existir el buque que habia enseñado como podia acortarse tan larga travesía; pero no lo hizo mas que una vez, como si solo hubiera sido su mision sorprender á los hombres y dejar á otros buques el provecho, quedándose con la gloria de la empresa.

Las cartas que usó el capitan Rogers en su viage, existen desde 1848 en el archivo del Ministerio de Marina, como memoria de el que adquirirá mas valor conforme vayan transcurriendo los tiempos, ya que obedeciendo á la imperiosa ley del mundo, han desaparecido recientemente del propietario, el capitan y el maquinista que por vez primera acometieron, con valor grande, cada uno en su esfera, un hecho que hoy, despues de transcurridos muy pocos años, ya con desden é indiferencia.»

VORACIDAD—No se alarmen los reclamantes de millones por tres cominos, ni los prestamistas del Estado á cien por mil; suponiendo que vamos á recordarles como ejercieron esa facultad de ciertos cuadrúpedos y aves de rapiña sobre las arcas públicas.

Esos tiempos ya pasaron y habia peligro para sus preciosas existencias, si interrumpiésemos con un recuerdo desagradable é importuno la laboriosa digestion que requieren, alimentos tan nutritivos.

Queremos referirnos simplemente á un suelto que encontramos en un diario de Lima, por el que se verá que aquellos voraces tienen un digno rival en el Cóndor de los Andes, con la diferencia de que no se ocultan para ejercer su voracidad, mientras este se posa en las cumbres mas elevadas, lejos de la vista humana para devorar su presa.

Hé aquí el suelto.

VORACIDAD DEL CÓNDOR—La fragata «Santonas», capitan Ricardo Rod... del Tomé, puerto de Chile, situado al sur de Valparaiso para el jardin zoolójico de Regents Park, Londres, un cóndor cazado en la Cordillera de los Andes. Venian dos á bordo pero uno murió en el viaje.

Estas aves eran sumamente voraces y fieras, pero llegaron á cobrar cierta aficion al muchacho que les daba de comer. A la altura del cabo de Hornos se cazaron veinte albatroces que se guardaron para que les sirvieran de alimento. Uno de ellos fué introducido vivo en la jaula, y en el acto el cóndor lo agarró por la mandíbula inferior se la arrancó, le picó los ojos, y entonces clavándole las uñas en el cuerpo, lo devoró avidamente.

## Campo neutral

### Parroquia del Socorro

CANDIDATURA AVELLANEDA

La comision provisoria nombrada por el Club «*Union Argentina*» para iniciar en la parroquia del Socorro los trabajos electorales favorables á la candidatura nacional del Dr. D. Nicolás Avellaneda para presidente de la república, invita á sus conveciños adictos á tan patriótico propósito á fin de que se sirvan asistir al acto de la instalacion del Club parroquial; que tendrá lugar el dia Martes 15 del corriente á las 7 de la noche, en la casa calle del Juncal núm. 21 altos frente al Socorro.

Juan Dillon, Santiago Cortinez, Olegario Ojeda, Andrónico Castro, Pantaleon Gomez, Julio Jardel Agustin Dillon, Enrique Victorica.

**Parroquia San Telmo**

Los vecinos de la Parroquia de San Telmo que suscriben reunidos en comision provisoria, invitan á los vecinos de esta parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda á una reunion que tendrá lugar el miércoles 16 del corriente á las 7 1|2 de la noche en casa del Sr. Almeida, Calle de Perú núm 262 á objeto de formar el Club Parroquial Martin Monasterio—Fracisco Almeida—Honorio Leguizamon—Ramon Videla Doma—Juan B. Gil—Eduardo J. Carvallo—Manuel Peña—Ramon Castro—Tistan Torres—Antonio Almeyda.

**S. S. J. el Obispo de Kansas**

El obispo Señor Aneiros ha tenido á bien recomendar de una manera especial, á los fieles, al Ilustrisimo Señor D. Juan Bautista Miege obispo de Kansas en la piadosa mision que le ha traido hasta nuestras cristiativas playas.—Hé aquí el circular en que le hace. Sus términos no pueden ser mas honroso para el Prelado viajero.

Nos, el Dr. Federico Aneiros, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Aulon in partibus, y Vicario capitular de esta Arquidiócesis de Buenos Aires.

A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS

Aunque las necesidades de nuestro Arzobispado urgen vuestra piedad y celo por hallarse iniciadas tantas obras en la Ciudad y en la Campaña de importantísimas parroquias, sin mas recursos que los que pueden obtenerse con el esfuerzo y diligente súplica de sus párrocos y encargados, y de los que puedan acordarse por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia, por lo que parece no nos sea dado recomendar otro género de solicitudes por mas estimables que sean. Sin embargo, la presencia de un Venerable Obispo precisado á salir de su Diócesis de Kansas (en los Estados Unidos) para implorar el socorro de la caridad cristiana de esta América, me obliga á dirigiros la presente.

El Reverendo Padre Juan Bautista Miege fué nombrado en 1850 Obispo de Mesania (posesion de infieles) y Vicario Apostólico de Kansas, territorio de Norte América, ocupado casi esclusivamente por Indios, que tenia solo dos Iglesias y dos Escuelas. Cuanto haya necesitado y necesite hacer tal Prelato, es fácil comprenderlo y debe creérsele cuando nos asegura que no ha podido menos de contraer deudas muy fuertes que no pueden pagarse segun la pobreza y circunstancias excepcionales de aquellas poblaciones. Felizmente, nuestra Religion no tiene límites, no conoce diferencias por mas que imponga deberes precisos y determinados. Felizmente somos discípulos del que decia: «Yo tengo otros que no son de este aprisco y es necesario que los traiga para que sea un solo rebaño bajo un solo pastor.»

Por mucho que deba yo, y aun cuando lo deba todo á nuestros pueblos y parroquias necesitados, no puedo negar á esta demanda personal del Venerable Sr. Obispo Vicario Apostólico de Kansas, como el Sr. Obispo de Orleans respecto de la Irlanda, el débil socorro de mi recomendacion y el acento de mi corazon; tanto mas que sé que la caridad todo lo puede, dá ciento por uno; y que no se perjudicarán por esto nuestras obras, las que solo quedarán detenidas cuando falte esa caridad que tantos prodigios realiza entre nosotros.

Buenos Aires, Junio 19 de 1873.

FEDERICO ANEIROS
Obispo de Aulon y Vicario Capitular

Por mandato de S. S. I.
*Antonio Espinosa.*
Secretario.

Es inspirándose en la piadosa mision de este digno obispo estranjero que nuestras distinguidas damas de Caridad han solicitado del referido prelado la celebracion de una fiesta religiosa que tendrá lugar en la iglesia de San Juan, el próximo domingo predicando en ella en francés, el Ilmo. señor D. Juan Bautista Miége y recolectando limosna en la puerta del templo, aquellas señoras para ofrecerla al prelado que reune recursos para proveer de iglesias, escuelas y hospicios de huerfanos á los puntos mas apartados y salvajes de su vasta diócesis.

## Ecos del dia

**Acusacion efectuada**—Nos aseguran en estos momentos en que cerramos las columnas de nuestro diario que nuestre artículo de ayer «Un tipo para payasos» ha sido acusado ante el Juez Garcia.

No sabemos lo que habrá de cierto en esto pero si ello es verdadero, nos felicitamos de que el redactor de «La Pampa» haya accedido á nuestro remarcable pedido hecho en el referido artículo á que aludimos.

Así que seámos notificados de la acusacion lo pondremos en conocimiento del público.

**El Doctor D. Mariano Varela**—Hemos recibido en nuestra redaccion un opúsculo cuyo título es el que va á continuacion, que publica el señor Varela con motivo de las especies tomadas por un contrario en respecto de su comportacion como encargado y agente; del empréstito no lo hemos leido pero oportunamente daremos nuestra opinion.

El título del folleto es el de:

«*Esposicion sobre la negociacion del empréstito de Obras Públicas.*»

**Mensaje honroso**—Nuestro amigo D. Tomas Oliver ha sido objeto de una alta distincion por parte de los empleados que, despues de ser destituidos por el Sr. Uribelarrea, fueron respuestos en sus cargos por disposicion ulterior de la Municipalidad.

Al enviar esos empleados un mensage de agradecimiento y simpatía al Sr. Oliver, patentizan con tan elocuente acto los valiosos servicios prestados por nuestro amigo a dichos empleados, censurando en la prensa levantando criterio lo injusto de la distitucion llevando á cabo por el Sr. Uribelarrea.

Solo la pasion política puede arrastrar al Sr. Uribelarrea hasta el extremo de proponer una medida tan arbitraria y por esta razon, es que nuestro amigo Oliver no trepidó en poner su palabra y su pluma al servicio de derechos justísimos.

Nuestro amigo puede pues, estar satisfecho de su obra, al par que del galardon que le han acordado sus amigos, pues nada es mas honroso para un corazon noble que se compensa de esta índole.

**Belisario Lopez**—Desde anteayer tenemos entre nosotros el Señor D. Belisario Lopez ex-Gobernador de las Provincias de Tucuman, lo felicitamos.

**Frutos del Pais**—En nuestra seccion correspondiente se encuentran los precios corrientes con que ha terminado la semana.

Las últimas noticias de Europa no han producido en los frutos del país, la alteracion que se temia.

En lanas por lo contrario, hemos notado mas facilidad en las transacciones, y realizádose ventas de importancia en los depósitos.

Reservamos nuestras observaciones respecto á los frutos del país en general, para nuestra próxima revista.

**La Política**—La Administracion y Redaccion de este importante diario se ha trasladado á la Calle Victoria No. 74 Recoba Nueva.

No olvidarse que cobra los avisos con un 20 por ciento mas barato que en otra parte.

**Publicacion oficial**—Han aparecido un Digesto de las ordenanzas, reglamentos y acuerdos de la municipalidad de esta Ciudad las cuales han sido recopiladas y arregladas por el respetable señor D. Mariano D. Carril Pro-secretario de esa corporacion.

Solo van consignadas en dicha publicacion las disposiciones municipales de caracter permanente que en la actualidad se encuentran en vijilancia; al fin de muchas de ellas se han puesto notas, que indican los artículos que no estan vijentes señalando la fecha de la resolucion que las derroga ó remplaza.

La época que abraza esta recopilacion, es la corrida desde 1856 á fin de 1872 el órden que se ha seguido no es el de la fecha de la sancion de cada disposicion, sino el de las materias, pues esto facilita el encontrar lo que se busque.

Van agregadas al final las leyes tambien de caracter permanente, que tienen asigencia con la municipalidad.

Es un trabajo muy importante.

**Robo importante de alhajas**—Le han sido sustraidos á la esposa del Sr. D. Angel Carranza una cantidad de alhajas de valor por una mucama que hacia dos meses tenia á su servicio.

Durante ese tiempo se habia notado la falta de algunos objetos de poco valor como piezas de ropa etc. etc., lo que indujo á la referida señora á dejar los muebles cerrados desconfiando de la mucama.

El 9 de Julio muy temprano le dijo á la señora que habia recibido noticias de que su hermana se encontraba gravemente enferma en Belgrano y que le pedia permiso para ir á asistirla, lo que le fué concedido en el acto.

Al poco rato la señora se disponia á salir y fué á buscar las alhajas y con gran sorpresa vió que le habian sido sustraidas recayendo sus sospechas en la mucama que ya se habia retirado.

De las averiguaciones hechas por el Sr. Carranza á los otros sirvientes resultó que la mucama se hallaba en Belgrano donde se dirigió este señor encontrándola inmediatamente.

Dió aviso á la autoridad local y fué presa en el acto.

De las declaraciones tomadas á esta, no se sabe que habrá hecho de las valiosas alhajas sustraidas.

**Gran funcion**—Hoy dará el circo Casali dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche.

A divertirse.

**Policía**—En este establecimiento de seguridad pública durante las *veinticuatro* horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados *diez y seis* individuos, procedentes de varios puntos de la Ciudad, por causas de poca importancia que no merecen la atencion pública.

Entre los detenidos se cuentan: seis italianos, cuatro argentinos, dos ingleses, dos españoles, dos franceses.

**Gran pianista**—Hemos tenido el placer de oir ejecutar admirablemente al gran profesor español Sr. Albis, y podemos asegurar que es una gran mortabilidad en ese instrumento.

Este señor ha llegado últimamente de Europa, donde ha obtenido espléndidas ovaciones por parte del público que le escuchaba.

**Robinson**—Hoy se dá en el Teatro de la Alegria este sin igual mamarracho.

La Empresa de este teatro, no podia poner en escena zarzuelas de está clase, pues llegará el momento en que el público se canse de ver las inmoralidades que dicha obra contiene.

**Robo**—Dias pasados anunciamos á nuestros lectores que habian robado al Sr. D. Santiago Arguello, de su casa calle de Estados-Unidos número 42. varias alhajas de valor y algunas piezas de ropa.

De las averiguaciones practicadas por el Comisario de la Seccion, resulta que los ladrones son tres individuos, al parecer argentinos, cuyos nombres se ignoran: pero se conocen sus filiaciones y la Policia les sigue la pista.

**Nota al Gobierno**—La Corporacion Municipal ha pasado en el dia de ayer una nota al Gobierno de la Provincia q' transcribimos á continuacion:

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La Municipalidad al remitir en oportunidad su presupuesto de gastos y recursos para el año próximo de 1874 incluyó un proyecto sobre barrido que acompaño á V. E. en cópia autorizada.

Por él se hace ella cargo de ese servicio tan indispensable en una ciudad de las condiciones de la nuestra, pagando una pequeña cuota mensual el vecindario el cual no puede practicarla debidamente como lo demuestra una larga esperiencia.

Siendo conveniente habilitarla desde el presente año me ha encargado me dirija al Gobierno de la Provincia como lo hago por intermedio de V. E. pidiéndole se sirva recabar la inmediata sancion por medio de un mensaje especial.

Dios guarde á V. E.

*Fortunato Sousa,*
*B. Llorente.*
Secretario.

**Sospechas**—La Policia alberga en sus alcobas á los individuos Luis Cabaleiro y Patricio Córdova que vagaban por las calles sin paradero fijo.

El Comisario de la Seccion 1ª detuvo el primero y el de la 14ª al segundo.—Se le halló á deshoras de la noche empujando una puerta que no era de su casa, probablemente con al objeto de robar.

No supieron decir en que se ocupaban y por ese motivo, se sospechó de que hacian uso de sus largas uñas á fin de sustentarse.

**Otro robo**—Anteayer Don José Cruz que habita una pieza en la casa calle de Cangallo No. 70, ha sido víctima de un osado caco.

Le robaron algunas alhajas y la suma de setecientos ochenta pesos m|c. que tenian guardados en una cómoda.

No se han descubierto los ladrones, no obstante las diligencias practicadas por el Comisario con ese objeto.

No se ha violentado puerta alguna, pues la del cuarto estaba entreabierta solamente y la de la calle no tiene señales de violencia.

Por esto se presume que los discípulos del jorobado han entrado á la finca por la azotea.

**Demente**—El Comisario de la Seccion 15ª envió al Departamento á la mujer Paula Pessano por considerarla víctima de una perturbacion mental.

Reconocida por el médico correspondiente resultó enagenada.

De consiguiente; se le trasladó al Establecimiento destinado á hospedar á esas desgraciadas.

Se ignora la causa de la demencia.

**Y va de robos**—Anteayer durante la funcion que tenia lugar en la Catedral, robaron al Sr. Don Manuel Gomez un reloj de oro de dos tapas, en una de las cuales tenia inscripto su nombre y apellido.

Los ladrones le cortaron la candena que tenia pendiente en el chaleco, sin sentirlo su dueño.

No se sospecha quien puede haber hecho ese tiro.

**Es escandaloso**—Tal es el nombre que se le puede dar á las disposiciones municipales que poco ó ningun caso hacen de ellas, los carreros; apesar de haberse prohibido terminantemente andar con mas de dos caballos, vemos todos los dias vehiculos arrastrados por tres y cuatro bestias.

No han de cesar estos abusos hasta que no se tomen medidas enérjicas á fin de evitar que las disposiciones municipales sean burladas.

**Reunion de vagos**—Varios propietarios de la calle de San Juan entre las de Santiago del Estero y San José nos piden hagamos conocer del Sr. Comisario de esa seccion la gran reunion de vagos que en esa calle se instalan todas las tardes, promoviendo repetidos escándalos.

Pedimos al Sr. Comisario tenga en consideracion nuessra denuncia y ponga fin á esas reuniones que prohiben el órden público.

**Rio de la Plata**—Procedente del Salto entró ayer este vapor con 50 pasageros.

**Naposta**—Con destino á la Colonia salió ayer este vapor conduciendo 14 pasageros.

**Porteña**—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor nacional trae 63 pasageros.

**Europa**—Procedente de Génova y Cádiz entró ayer este vapor paquete italiano con 205 pasageros.

**Clementina**—Ayer entró este paquete italiano procedente de Génova y Napoles con 369 pasageros.

**Leopoldo 2°**—Entró ayer este paquete ingles procedente de Amberes con corespondencia y pasageros debiendo salir proximamente para Valparaiso y Callao.

**Newton**—Este vapor entró ayer procedente de Liverpool con 13 pasajeros.

**La France**—Procedente de Marsella y escalas entró ayer este vapor paquete frances con muchos pasageros.

**Rio Gualeguay**—Procedente de Cuyabá entró ayer este vapor francés con correspondencia y pasageros.

**El Espora**—Este vapor trasporte Nacional es esperado por momentos, conducirá las tropas el 5° de Caballeria de linea y el 7° de infantería de línea.

**Los indígenas de Calfucurá**—La comision de indios residentes, en esta ciudad, y enviada por el Sucesor del famoso *Calfucurá* cacique *Manucurá*, recibió ayer una gratificacion en papel moneda, y luego de ser obsequiada con algunos uniformes y prendas de plata, que el Gobierno manda á otro cacique, regresará á sus toldos, en Salinas llevando cópias del tratado de Paz que ha sido aprobado.

**Indios en comision** El Comisario de Guerra se ocupa actualmente, en comprar prendas de plata y vestuarios para la comision de indios, perteneciente al cacique *Pincen*, la que será despachada tan pronto como sea provista.

Tanto esta comision como la *Manucurá*, se encuentra espléndidamente alojados en el Hotel Hispano Américano por cuenta del Gobierno comiendo y bebiendo como unos glotones.

**Inundaciones**—El Gobierno Nacional ha ordenado al gefe de la oficina de Ingenieros nacionales mande á Santiago del Estero á la brevedad posible, un Ingeniero que procederá inmediatamente á practicar allí los estudios necesarios á fin de librar á la capital de las inundaciones que con frecuencia suele amenazarla.

**El batallon movilizado**—Sabemos que el Comandante Moreno, gefe del batallon movilizado ha pasado una nota á la Comandancia general de Armas, haciendo presente la imposibilidad en que se encuentra para llenar debidamente el servicio de guarnicion, sinó se le movilizan mas fuezas de otro cuerpo, poniendo 200 hombres á sus órdenes, pues la Policía le ha hecho saber la dificultad que encuentra para capturar 177 guardias nacionales inasistentes.

El Comandante Moreno hace tambien presente que tiene igual número de esceptuados.

**Armamento nuevo**—A la una del dia de anteayer ordenó la Comandancia á los batallones 7° de infantería y 5° de caballería de línea fuesen formados al Parque de Artilleria á entregar el armamento viejo que tenian á fin de recibir el nuevo del sistema Hammilton operacion que presenció el Sr. Presidente de la República.

Estos cuerpos deben embarcarse hoy ó mañana para Entre-Rios.

Conceptuamos muy prudente que todo el ejército fuese armado con el sistema indicado pues en un dia de pelea la diversidad de sistemas en los armamentos podria traer confusiones lamentables.

Y decimos esto, porque nos consta que en el Parque existe una gran cantidad de el remitido de norte America por nuestro ministro Garcia.

**Club «Los Negros»**—La Comision Directiva de este Club ha designado el dia 26 del corriente, para dar el segundo baile de la temporada.

Es de creerse que estará magnífico pues este Club ha sabido granjearse las simpatias de nuestra Sociedad.

## Última hora

Salta Julio 12 de 1873.
á las 3 de la tarde

*Señor Director General de Telégrafos.*

Llegó correo de Oran, temblor del Domingo destruyó los edificios, Hospital Cárcel, las dos escuelas, todas las casas.

La poblacion se halla completamente al razo, mucho frio.—Seguian sucediéndose los temblores cuando salió la estafeta.—Las familias huian en todas direcciones despavoridas—La estancia del Rio las Piedras se derrumbó. Escaparon milagrosamente los propietarios D. Juan Leguizamon y Señora—Acá oscilidades débiles han habido hasta anoche.

*Gor de Salta*

### Club Union Argentina

**Comite Provincial**

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES
« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernández
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

*El Secretario*

## Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MÁRTES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MÁRTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

MIÉRCOLES—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30

**Vapores á Santa-Fé**

Estableciéndosé el Vapor Lujan e carrera entre ... y Paraná Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destino queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el miércoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30


# GRAN FERRO-CARRIL ARGENTINO DE BUENOS AIRES AL ROSARIO

El Domingo 13 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar un gran Remate de 40 manzanas de terrenos situados en el partido de Moreno, solo á 8 cuadras mas ó menos de la Gran Estacion y pueblo San Miguel del Porvenir.

El Tren espreso, gratis saldrá del Parque á las 8 1|2 y llegando á Moron habrá carruajes para llevar á los interesados al lugar del remate, donde nos esperán con un riquísimo almuerzo, carne con cuero vinos esquísitos, etc.

Tren gratis, y mas datos, planos, boletos, etc. ocurrir al Rematador, GUILLERMO MARTENS en la calle de Potosí núm. 83 y 86.

2069 10-3pv13


## Telégrafo Comercial

**Sala Comercial del Mercado Constitucion.**

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Julio 12 de 1873.

Cueros vacunos secos, seg. cond. $ 160 á 170 pesada.
Lanares de matadero id 160 id 180 doc.
Id id campo id 120 id 140 id.
Corderitos id 10 id 12 id.
Corderones id 15 id 20 id.
Nutria id 4 5 id lib.
Venados id 90 100 doc.
Lana fina segun condicion id 65 70 id.
Mezclas id id, id 55 50 id.
Ordinaria id id, id 45 50 id.
Cerda mezcla del Sud, id 160 170 arb.
Id id Norte, id 155 160 id.
Id sin marlo id 45 50 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas id 34 36 id.
Id en cascos id 38 40 id.
Sebo pisado campo id 26 28 id.
Pluma de avestruz tejida id 50 60 lib.
Id atada de indio 42 id 50 id.
Id de id suelta id 30 35 id.
Trigo superior id 175 185 fanega.
Id reg. 125 id 135 fag. id.
Id inferior id 110 115 id.
Maiz id 50 55 id.
Cebada id 25 35 id.
Harina en los molinos 32 á 34 arb.

Buenos Aires Julio 12 de 1873.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
*C. C. Escurra.*

## Diversiones públicas

**OPERA**

Compañía Lírica Italiana Y DE BAILE

41.ª FUNCION DE ABONO

—Domingo 13 de Julio 1873.—

Se dará la ópera en 4 actos

**Semiramide**

**Precios de Localidades**

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

**COLON**

Gran Compañía Lirica Italiana
Domingo 13
32ª funcion de la temporada
con la ópera

**Fausto**

Música del maestro **Gounod.**—Con baile
A las 8 en punto.

**VICTORIA**

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
*Dirigée par Mm. Brizard et Roméal*
Dimanche 13 Juillet 1873
2me représentation du 3me Abonnement
**Le drame de la rue de la Paix**
Comédie au 5 actes
A los 8 en punto

**Variedades**

BA-TA-CLAN

Dimanche 13 Juillet 1873
1ra representation de Medame de Montenfriche; vaudeville en 3 actes.—2me représentation du
Suplice d'un homme
Vaudeville en 3 actes.
A 8 heures.

## Avisos nuevos


**CAJISTAS**

Se necesitan en esta imprenta. es escusado se presenten si no soben cumplir con su deber.

**Miñera** y costureaa para una familia particular calle Tacuarí 51.

**Aprendiz** talabartero se necesita Rivadavia 138. 12 3p v15

**Muchacho** de 14 á 15 años senecesita calle Cangallo y Paraná.

**Cocinera** con cama se necesita una calle de Artes 247. 12 3p v15

**Mucama** y cocinera se necesita calle Piedad 664. 12 3p v15

**Dependiente** de 14 á 16 años con ibnena recomendacion dolle Cuyo y Azcuénaga almacen darán razon. 12 3p v1

**Sirvienta** para dos personas se necesita Cangallo 104. 12 3p v15

**Cocinera** se precisa una en calle Piedad 637 se les pagará bien.

**Cocinera** se necsita Moreno 295. 13-2p v15


Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873. **Justo Carballo.** Escribano Público,
2077 12-30p ve4ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñenes.**
2074 12 30p v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Balaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 2 30p v4ag

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Miní frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Miní» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. puo.
1898 30 40p v12 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j.


**Perro de Terranova**

Se ha perdido un perro de Terranoua de la calle Moreno 288.
Se llama Fort y es del Dr. don Federico Mejia
El que lo entregue recibirá una gratificacion.
10 9pv17

**Distribuidores**

Se necesitan en esta imprenta, es escusado se presenten sinó saben cumplir con su deber.

# GRAN REMATE

EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE A LAS 2 DE LA TARDE

La hermosísima propiedad, calle del Temple, núm. 376 entre Paraná y Montevideo.—12 varas de frente al Norte por 55 id. 16 piezas, altas y baja, dobles oficinas, entrada para carruajes, grandes patios todos los materiales de lo mejor, cielos rasos de yeso, gradas de mármoles etc.—2|3 partes 350,000 ps. su costo es mas 600,000 ps. por mas pormenores en la seccion de remates.—OTRO! El Lúnes 14 del mismo, remate de muebles calle del Parque, número, 468.

HIDALGO Y TORRES
REMATADORES
76—BOLIVAR—76

# Al Comercio

Prevenimos al público que hemos traslado nuestro almacen ... á la calle de Potosí núm. 70.

**Adolfo Bullrich y Ca.**

**Sociedad** Fraternidad Boliviana.

La Comision Directiva de esta Sociedad convoca á todos los sócios á una reunion general para el dia 12 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Chile 508 para tratar asunto importancia. Buenos Aires Julio 7 de 1873

*Cenon Cavilmonte.*
Secretario
0957 75p v13

**Cocinero** Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138. 26-3p v9

**Mucama** Se necesita una Europa 143 (bajos)

**Costurera** se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½. 5-3p v9

**Se alquilan** 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar. 5-3p v9

**Recibos** Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

**Patines Americanos**

De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-2p v8

**Cocinero** Se necesita uno calle Cuyo 407.

**Manuel Granados** Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 915.-p. v-2.0

**Peon de botica** Se necesita cal San José y Morono. 5-3p v9.

**Planchadora** Se necesita una calle Venezuela 312. 5-3p v9

**Café** Se vende uo situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia. 5-3p 9

**Sirviente** Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4. 2p v8

**Cocinera** Cocinera con cama se necesita calle Artes 331. 5-2p v8

**Se alquila** el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307. 5-3p v9

**Cocinero italiano** Se ofrece uno en la calle de Solis 77. j5-6

**Se necesita** una cocinera Temple 7 con recomendaciones. 5 2p v8

**Cocinera** sin cama calle Lima 82 ½. 5 2p v8

**Cajistas** se necesitan, Reconquista 130. 5 2p v8

**Se necesita** una muchacha de 12 á 15 años calle de Artes núm. 18 (altos).

**Niñera** se necesita una de 12 á 14 años calle Cerrito 22. 5 2p v8

**Mucama** se necesita una Victoria 58 5-2p v8

**Se necesita** una cocinera Chacabuco 173. 5-3p v8

**Mucamas** se necesitan calle Cuyo 123 se prefieren sean estranjeras v8

**Se ofrece** un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66. 1 8p v9

**Profesor interno** Se necesita uno francés que posee el idioma castellano con la teneduria de libros á el dibujo lineal calle Venezuela 286. j4-6

**Se necesita** Una Sra. formal para compaña de una corta familia para tratar y demas calle Temple 146. 4-5

**Se alquila** una elegante y espaciosa casa con tramway en la esquina calle de Garantias 147 para verla y tratar Esmeralda 118. j411

**Oficiales de clavado** Se necesitan dos que sean buenos se pagará buen precio. Coleria de las Naciones Bnen Orden 284 es inútil se presenten sin la muestra de su trabajo. j4-11

**Se vende** La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito. 5-2p v8


**Escuela Municipal**

De varones núm. 16. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande. ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 369.
j22-8p v30.


BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias; ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.


**Remate Judicial** Por disposicion de este juzgado se rematara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomenq' tasado en la cantidad de 16,650 $ m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juzgado: Mercedes, Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 25-20p v22jl


**ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN**

**En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.**

**Aviso importante**

**Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.**

Potosí 89


**Muy notable**

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackorn hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

**Al público** El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitadx por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud. lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Saaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.

**Jose Hijinio Solveyra.**
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v20jl

**Enseñanza**

**Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.**

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que le favorezca atendiendo á este anuncio.

**Antonio G. Llorente.**
2000 20 10p v1j.


PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

**Tricófero de BARRY**

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6-p


## EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, margen derecha 12 cuadras de fto á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de poseción que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borchos" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Escideio Chafuen**
2064 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mondos Grandes» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Novisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v23ag

Se cita a D. Pascual Paez para que, de 10 dias comparezca ante el señor Juez en lo Civil Dr. don Amancio Prdo y por intermedio de la secretaría a cargo del infrascrito, a estar a derecho en el espediente que ha iniciado su esposa Ba. Ignacia Aernandez pidiendo la vénia al supletoria. Bs. As. Julio 12 de 1873. **L. m. Gonzalez** Escribano secretario,
2073 11 5p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al ... son su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irinso Eima al derecho de posecion que de el soticita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 0p v23ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo á ordenado se convoque nuevamente para el Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de todos los acreedores de D. José y D. Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Sres. haciendo sesion de bienes. Bs. Aires Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
2022 30-8p v8

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan L. Carranza se convoca á junta general á todos los acreedores formados á D. Estevan Palma y Ca. por segunda vez para el dia 16 de corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 7 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
2061 10 3p v18.

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de D. José Vicente Martinez se convoca por ultima vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 3 tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previéndose que dicha reunion sera precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado, Bs. As. Julio 2 de 1873. **Sinconret.**
2062 10 3p v13

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una finca perteneciente á Da. Próspera Fontana de Melian situada en esta ciudad, calle Salta 195, formando esquina á la de Méjico, tasa en todos sus ramos en la cantidad de 185,041 $ 25 ctvs m|c. no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno de dicha finca se compone de 11 vs 24 cénts de de fte al Este 60n 24 de fdo al Oeste. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que suscribe. Def nsa 74 2° patio, Bs. As. Julio 10 de 1893, **Pardo.**
2067 10 10p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas ariba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su aría de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin par el otro con D. Cosurio Demasri, por los fondos can bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones deutró del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estazan Cualya el derecho de dosesion que de él solicita como desierto. San Mernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40p v22a

Por dispesicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Saes. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se paesenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concedera á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 30 de 1873. **Désiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llanos Oliver.** Escriba secretario.
2068 10 30p v12ag

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamenteria de Da. Saturnina C. I de Represa, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D Guillermo Bello el auto recibido que contra el sigue el Dr. Ceferino Araujo y otro por cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Autos y vistos de conformidad con lo pedido en lo principal del procedente escritos se aprueba en cuanto ha lugar por derecho las tasaciones practicadas y convenientes á f66 y en su consecuencia procederá á la venta del bien real embargado, en pública subasta previo aviso en dos periódicos durante 15 dias, al otro si haciendóse efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde a D. Guillermo Bello entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Tribunal. H. Martel Leonardo y firmó el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel en Buenos Aires á 5 de Octubre de 1872. Doy fé Francisco J. Fazio. Buenos Aires, Junio 20 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2043 S 6pv10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendo.**
2049 S 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 10 pptio. Buenos Aires Junio 30 ... 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano Secretario.
2042 S 30ptv5ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Geleto, D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olive se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 S30p v5ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballol**
2084 30 30p v1ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1° julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v3 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentorio de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiaffono se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Angel J. Blanco.** Perú 120.
2066 7 3p v11

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policarpo de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Qanoletti.**
2047 2 30p v4ag.

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p-v26

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona Lavallen y Alveres, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emancio Pardo y escribano autoriza: te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 8 69p v10ag

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder á la venta en público subasta por el Juez de Paz del Partido del Azul, el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde de todos los bienes muebles y semovientes existentes en ese Partido que pertenecen á la testamentria de don Narciso Ledesma. Dichos bienes consisten en hacienda lanar, algunas yeguas, caballos, la accion á la marca y algunos otros objetos. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de las tasaciones á la secretaría á cargo del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto ó al Juzgado de Paz indicado. Bs. As. Julio 7 de 1873. **Pardo.**
2058 8 10p v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. GBs avo Sehlegel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de LS. y oficina del infrascrito á estar á derecho por sí ó por apoderado en el espediente que esté iniciado contra él por don Guillermo Martens sobre de pesos bajo apercibimiento si no compareciere de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
1054 5 8p v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignacio Robles**
2051 5 15p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lanasa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1960 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.º fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14 6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidobono, en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á 137 y 138 haberse citado por edictos á D. Francisco Guidobono y del certificado del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciendose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarandosele se esbelde. En su consecuencia notifiquesele este decreto por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiendo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2029 28 3p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires Junio 25 de 1873.--**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag

**Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad**

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9jl

**Municipalidad de la Villa de Lujan**—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederan á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán presentar previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno pudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erézcano, Jose Riera** Secretario.
2025 27-15p v24 jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramires, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6-30p v 5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Vialo, por el fondo con los sucesores de Da. María Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado ((Caracoles)) desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á ((Caracoles)) formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdíos; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
*Carballo;*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Thoux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes lincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario García, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Junio 4 de 1873.--**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 12-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro García.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8,30.p. v.8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. María Diaz, ya sean como herederos ó acreedores. para que dentro de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenguia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873 Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado ((La Laguna)), parage conocido por el ((Paraná de las Palmas)), aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 ulio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hata los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 ulio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 19 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navarra.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1878
**J. H. Solveira.**
1964 19-10p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo ((Felicaria)), y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez. se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 1 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v12 jul.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 18 de 1874—**Pausell.**
1942 6 15p v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado ((Carabelas Grandes)) aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
**Desiderio Chafuen.**
Esc. Púb.
1887 28-40p e10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Catalina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreesase en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.--Diego Gonzalez.--Buenos Aires, Junio 16 de 1873--**Tomás Mota**, Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azoear, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha inicia do doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.--Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarría á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á los seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo, perteneciente a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro García.**
1983 16-10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 214 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lop'z, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. - Buenos Aires, Mayo 31 1873.--**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. María Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. María Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
**Manuel Granados.**
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama á junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
**Fernando García**
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Barcolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. Juan Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de rios una providencia dictada en los autos testamentaria de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad ((Campos Eliseos)), la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como hereperos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Loros y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jugado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

# REMATES

## Pablo Gowland

**En el Riachuelo de la Boca**

Frente al almacen de los Sres. Corti y Riva.

**Del patacho «María» en un solo lote**

**El Lúnes 14 del corriente** á la 1 en punto rematá á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, el patacho ((María)) listo para navegar de 11,000 arrobas mas ó menos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con su aboladura, velámen y maniobra completa.
Mas informes, Defensa 114.

**Por el mismo**

De artículos de Almacen

**AL CONTADO**

En su casa calle de la Defensa 114

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto

100 barricas azúcar Pernambuco, 30 id cerveza negra enteras y medias barricas, 200 canastos cerveza francesa 23 tercios yerba paraguaya, 20 cajones quesos ingleses, 100 cjs fideos 100, quesos de gruyero, 200 fanegas sal de Cadiz, 100 cjs vino Oporto, 100 id Jerez, 200 cjs vermouth, 200 bolsas nueces, 20 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 id cominos, 100 id anis, 50 cjs té congo, 22 sjs té perla, 100 cjs velas estearinas; 100 cjs aceite de la ibora, 50 bls de garbanzos, 500 gruesas de fósforos de cera, 10 cjs jamones abulmados, 50 cjs coñac frances, 25 cjs morroquino, 20 bolsas almidon, 23 cuartorolas vino seco, 200 bordalesas vino, 50 bls fariña, 50 rollos tabanegro, 10 cjs id o camericano 100 cj. almidon, 260 cjs higos, 500 lbs chocolate francés 100 cjs vino de Asti, 50 id de Burdeos, 23 tarros tabaco picado, 20 cjs bacalao, 200 tarros pintura surtida, 500 cjs varias bebidas, 50 cjs ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 lbs semilla alfafa, 15 barriles vino oporto superior 10 tallos hengos, 600 lbs felástica, 50 brricas yerba y otra porcion de artículos.

En seguida 30 decimos Oporto superior 20 id jerez 2 pipas vino de madera 23 cjs fósforos.
2076 11 4p v15

**Por el mismo**

**En su casa Defensa 114**

**El Mártes 15 del corriente** á las 2 en punto se rematará á dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca.

36 cjs de 100 gruezas cada uno de fosforos de cera con papueña aver a.

## P. Escalante

EXTRA-JUDICIAL

**De 2 casas**

Una forma esquina calle Balcarce 392 y Cochabamba 28

La otra Balcarce 374.

**Venta forzosa por estar afectada al Banco Hipotecario**

**El Domingo 1º del corriente** á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado las espresadas propiedades cuyo pormenor es el siguiente:

La casa esquina esta edificada en terreno de 18 vs de frente al norte por 18 de fondo al Sud, con un gran almacen, trastienda. 1 pieza mas, cocina, oficina pozo etc.

En los altos 4 buenas piezas todas con balcones á la calle, puertas altas, buenas maderas, techos y pisos embaldozadoe.

La casa calle Balcarce 374 edificada en terreno de 9 ns de fte por 45 de fdo con 4 piezas edificada á la moderna, puerta de zaguan ventanas, techos y pisos embaldozados, cocina algibe algunos piezas para inquilinato paredes de material y techos de zinc.

Títulos inmejorables mas pormenores escritorio del rematador San Martin 154.

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**DE UNA GRAN FINCA CENTRAL**

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

**Situado en la calle de**

**298--CORRIENTES--300**

**El domingo 3 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que esta dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas altas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos razos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnifico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vaso para la venta es las dos terceras partes 438,316 $ mjc.

Los sedores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

**Por el mismo**

Extra-Judicial De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba,

La otra calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario

**El Domingo 13 del corriente** á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina esta edificada en terreno de 18 vs de fte al Norte por 18 de fdo el Sud.

La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de fte por 45 de fdo.

Despues mas detalles.

**Por el mismo**

**De muebles, objetos de bazar y un Dokar**

**En su casa San Martin 154**

**El miercoles 16 del corriente** á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado el buen surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle á continuacion se espresa:

1 dokar en muy buen estado con sus guarniciones correspondientes 1 plano perpendicular de ecelentes voces, 1 id orizontal de buenas voces propio para estudio, 1 billor para jugar á la guerra este mueble esta en buen uso 2 ropero caoa, 1 cómoda id, 2 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 juego muebles para sala, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 escritorio, 1 mesa centro sala, 2 mesas para comedor, confidentes, sillas negras asiento esterilla id de caoba, muebles nortes-americanos ó infinidad que no se detal' n.

Por cuenta de una casa introductora gran cantidad artículos de fantasía propios para regalos.

**Por el mismo**

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

**En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora**

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

**ALMÁCEN DE LA FIGURA**

**El Domingo 1º de Agosto** á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Silevia y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es lar 2|3 47,063 los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D· Mariano Andrada donde espediente es critorio del rematador San Martin 154·

## A. Bullrich y Cia.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De todos los útiles, moldes modelos, galpones, máquinas etc. de la yesoria calle del Corrito 236 á 238.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Schrador, por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

**El mártes 15 del corriente** á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderan en uno ó mas lotes por lo que dán pues no hay tasaciones á saber.

85 modelos de molduras, 10 modelos de coronas, 29 modelos de piege, 34 modelos de garganta, 19 modelos chipoles, 7 modelos guarda polvo, 25 id tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de llaves, 19 id bocetas, 8 id rinconadas, 2 id balaustradas y otras varias hobras hechas admirablemente.

Galpones—El taller de los jesonitores, techos de zinc, armazones y enmaderago, otro techo id id, el horno y un galpon, la u olina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños, varios útiles, tablas, tirantes et.

Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Potosí 70. j28

**Por los mismos**

**De muebles**

**En la casa habitacion calle de Maipú Núm. 807**

**Por ausentarse su dueño del pais**

**El Miercoles 16 de Julio** á las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todo e mobiliario de dicha casa habitacion.

SALA—1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofa 2 sillones forro reps á bastones, 12 sillas asiento esterilla otro id compuesto de 1 sofa caoba forro reps, 2 sillones asiento esterilla 12 sillas, 1 mesa del centro de jacarandá y piedra mármol, 1 rica licorera de cristal triple.

ESCRITORIO—1 rico escritorio ministro de caoba con todo sus útiles, lamparas, habaneras, triple etc.

1er. DORMITORIO 1 riquisimo juego de jacarandá perfectamente tallado, compuesto de 1 camera, ropero con espejo lavatorio con piedra mármol, cómoda id, mesa de noche con piedra marmol, sillas, salivadoras, cuadros alfombrado.

OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro 1 lavatorio caoba piedra marmol, y útiles, 1 mesa chica, 1 mesa de noche de caoba y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillones esterilla, 2 espejo chico, lámpara y alfombrado.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 cubiertos 1 aparador caoba piedra marmol, 12 sillas caoba y esterilla, 1 reloj de pared, porcelana, cristales, útiles de comedor alfombrado etc. etc.

OTRA PIEZA—1 armario de caoba, 1 sofá caoba y reps 1 prensa, y mesa, mapas y sillas.

COCINA—1 cocina economica, mesas de pino y varios útiles de cocina.

PATIO—Varias plantas, jezmin del cabo diamelas, jazmin del país y otras, faroles de kerosene, bañaderas, coches, tinajas, pajaros etc. etc.

## José Casco

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el pueblo general **Las Heras** terrenos muy alto y dominante se rematarán **á todo precio** En el patio de la casa calle Defensa Núm 5 donde estará la bandera **El Miercoles 9 del corriente** á las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5 de 11 á 12.
2037 1-4p v5

## Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mjc No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudañ al rematador Garantias 142.
1986 18 30p v20 jl.

## José C. Soto

JUDICIAL

**En Chascomús**

**De una hermosa finca**

**El Domingo 20 de Julio**, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 38 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de baldo etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando lo mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 93, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

## M. de la Serna

**SEMANAL.**

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

**Mártes**, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

**SEMANAL—Los Lúnes, Mircoles y Vircnes** á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas manteqeras de diversas gustos, azucareras de cristal y útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas: cajas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiteras platos de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorites, fuegos para lavatorio, s jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas. tohallas, pañuelos, boas mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

**Por el mismo**

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Villar Chaves doña Isabel Rofarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

**Por lo mismo**

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. García Fernandes. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frento al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA--La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

## Hidalgo y Torres

**No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.**

**De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al más alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.**

**Núm. 2999.**

**Por el mismo**

Núm. 5,526

**De la hermosa y central propiedad calle del Temple núm. 376 entre Paraná y Montevideo**

12 vs de fte al Norte por 55 id de fdo alta y baja 11 piezas bajas y 5 id a tas á mas 2 cosinas y 2 letrinas Toda ella bien construida con materiales de los mejores en cal y maderas durrs, cielos razos techos enbaldozados portada para carruages,

En su frente dos ventanas y un precioso balcon, hermosos cod gradas de marmoles, jardines etc. Tasacion 525,000 pesos 2|3 partos 35,000

**El Domingo 13 del corriente** á las 2 de la tarde procederemos á vender esta hermosa propiedad de cuenta y órden de la Sra Da María Morasso de Corvetto.

Escusado es decir que esta rodeado de tramways, aguas corrientes, gas y la localidad la mas preciosa que tiene esta ciudad.

La propiedad es de aquella, de verla y desearla, es cuanto podemos decir de ella, esperamos que las personas de gusto la visiten.

Su dueño ha querido aceptar 450,000 pesos como lo podemos justificar con documentos que tenemos en nuestro poder.

Títulos en nuestra casa á disposicion de los interesados y son convenientes, por mas pormenores Bolivar 76.

**Por los mismos**

Núm. 5,527

**En nuestra casa Bolivar 76**

A los fabricantes de fideos

30 lbs de azafran superior de Castilla, (muy rico) De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

**El Martes 8 del corriente** á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender dicho azafran al mas alto precio y sin retirar
2047 3-5p v8

**Por los mismos**

Núm. 5,530

**En nuestra casa Bolivar 76**

100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros

**¡¡Alerta cigarreros!!**

**El Martes 8 del corriente** á las 2 en punto de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de los compradores.

**Por los mismos**

Núm. 5,529

**De todo el menage de casa habitacion calle del Parque 486 entre Garantias y Callao**

De órden y cuenta de su dueño D· Feliciano J· Moro por haberse ausentado para Europa.

**A COMPRAR BARATO**

**El Lúnes 14 del corriente** á las 12 del dia se procederá á vender dicho menaje entrando como 8 cuartos bien amueblados un riquísimo piano jacarandá y bancos juego de sala mesa de centro escritorios de caoba tallado 24 sillas varias, espejos, marcos dorados lavatorios de caoba, camas de id rayacas, comodas, marquesas de fierro sillones, sofaes de crin reloj aparador de nogal, cuadros montnras y por estr detalle lo demas.

Ademas 10 cancos para colejio, 1 mesa dara y tarima 1 pizarra grande y mapas atril y demas útiles de un colejio

Por mas pormenores Bolivar 76.

**Por los mismos**

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo Ocurraso nuestra casa Volivar 76·

**Por el mismo**

**SEMANAL**

**de muebles**

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

**76—CALLE BOLIVAR—76**

**El Miercoles 16 de Julio** las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora de camas de fierro y de bronce, grandes y pequeñas, lavatorios de madera y de fierro, perchas, sillones de fierro, juegos de lavatorio, etc. etc., etc.

Al mismo tiempo por cuenta de Seguros 2000 gruesas fósforos de cera de primera calidad igual clase á la que vendimos la semana anterior.

## H. Baizan

De un terreno á cualquier precio bien situado

**El Domingo 6 del corriente** á las 4 en punto de la tarde compuesto de 19 vs de fte al Este por 48 de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs, del Colegio de Huérfanos parage que adelanta á gran prisa el Tramway de los Sres. Mendes está á 1 cuadra del terreno la venta es ilimite, así es que la venta será infaliblemente

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

**Por el mismo**

**El Domingo 13 del corriente** á las 3 en punto de la tarde de una hermosa esquina á la mas alta postura situada en el gran boulevrr calle de Entre-Rios calle de 30 vs de ancho desde la calle larga de la Recoleta hasta la de Barracas, formando esquina á la de San Juan calle empedrada cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 18 1|2 vs de fte. á la calle de Entre Rios por 25 de fdo tambien á la de San Juan, 6 piezas de material bien hechas, cosina, letrina y pozo de rica agua todos los nuevos divisorios son propios escentuando el que divide el costado Este, que es medianera, como ya se ha dicho la situacion de la propiedad no puede ser mejor ejpr. el dueño se ha determinado á quemarla sin embargo de conocer q' e no le daran ni cerca de lo que vale porque no puede prescindir de venderla porque tiene necesidad de dinero y el único modo de obtener es sacrificar do su propiedad en la cual vela él su porvenir. con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato el Domingo á las 3 de la tarde der mas pormenores al rematador Victoria 86· j5


# ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.


## COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873**

SALDRAN DE

**Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana | 7 20 mañana | 10 minutos | 8 30 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | 8 30 mañana | 10 minutos | 9 30 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria** Y **Calle Callao**

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana | 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Puente de Barracas** Y **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche | 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Puente de Barracas** Y **Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche | 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Plaza Constitucion** (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 mañana | 20 minutos | 8 30 noche | 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Constitucion** Y **Plaza Victoria** EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 8 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 30 » |
| » 9 30 » | » 2 30 tarde. |
| » 12 50 tarde. | » 3 30 » |
| » 4 8 » | » 4 30 » |
| » 5 50 » | » 5 30 » |
| » 7 20 » | » 7 50 |
| » 8 15 » | » |
| » 9 50 » | » |

**Plaza Constitucion** — **Estacion Lima**

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 8 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 36 » |
| » 9 30 » | » 2 36 tarde: |
| » 12 50 tarde. | » 3 36 |
| » 4 8 » | » 4 36 » |
| » 5 50 » | » 5 36 » |
| » 7 20 » | » 8 0 » |
| » 8 15 » | » 9 36 » |
| » 9 50 » | » |

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**

(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

**La Administracion.**

2153—O. 29 v 30 s.


# Nuevo Corralon de maderas

**Rivadavia 1,029 y Piedad 882**

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

**ALEJANDRO MILLER Y Cª**

Núm. 953. E. 24. Pmte.